



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Katherinne Posada Osorio

Isabel Cristina Montoya Arcila

**Implementación de Estrategias Didácticas para mejorar la atención de personas con
Discapacidad sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate, adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia**

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Medellín, Colombia

2019



Implementación de Estrategias Didácticas para mejorar la atención de Personas con Discapacidad Sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia

Katherinne Posada Osorio e Isabel Cristina Montoya Arcila.

Trabajo presentado para optar al título de Licenciada en Educación Especial

Asesor (a)

Laura Yamile Portilla Ferrer- Psicóloga

Magíster en Educación y Desarrollo Humano

Línea de Investigación:

La inclusión social y educativa de las personas en situación de discapacidad y talentos excepcionales: Reflexiones y propuestas pedagógicas y didácticas relacionadas con la atención educativa y social a población en situación de discapacidad y talentos excepcionales

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Departamento de Educación Infantil

Licenciatura en Educación Infantil

Medellín, Colombia

2019

AGRADECIMIENTOS.

Gracias a Dios, que fue nuestro principal apoyo espiritual durante este proceso.

En nuestro proyecto de grado a la persona que más le queremos agradecer es a nuestra Maestra Laura Portilla Ferrer, por la dedicación, la entrega, la paciencia y el amor que nos tuvo durante el desarrollo de nuestra tesis, fue un proyecto que requirió demasiado esfuerzo y dedicación de nuestra parte, somos conscientes que sin su ayuda y conocimientos no hubiese sido igual el desarrollo de nuestra tesis.

A mis padres, Gloria y Carlos por haberme brindado la mejor educación y estar siempre conmigo cuando las cosas se tornaban difíciles y lo más importante por cada día darle luz y amor a mi vida.

A mis hermanos, mi cuñada, mis sobrinos, gracias por estar conmigo y regalarme una sonrisa cuando lo necesite.

Infinitas gracias a todos aquellos maravillosos seres que han compartido sus enseñanzas conmigo, al igual que todos los que estuvieron para darme una voz de aliento en los momentos difíciles.

Katherinne Posada Osorio.

A mi esposo Huber por recordarme siempre que soy capaz.

A mi hija María Paz, quien, a sus tres años de edad, aprendió a jugar de manera independiente mientras mamá “hacía trabajos en el computador”, te amo hija.

A mis papás Silvia y Darío, por cuidar a mi hija y por estar tan pendientes de mí mientras trasnochaba y por siempre tener una voz de aliento para mí.

A mi hermano Juan Manuel y a mi cuñada Laura por jugar con mi hija mientras yo le dedicaba tiempo a la investigación y por supuesto a mi sobrino Samuel por alegrarme la vida con sus sonrisas teniendo tan solo 6 meses.

No puedo terminar sin darle las gracias a ella, a mi compañera Katherinne de la cual aprendí que la vida es más simple y que el tiempo en familia es único. A ellos les dedico este esfuerzo y dedicación con el que hoy puedo decir...

“LO LOGRAMOS, VALIÓ LA PENA TODO EL ESFUERZO”

Isabel Cristina Montoya Arcila

A nuestras compañeras de proyecto, Valeria, Daniela, Manuela y Paola, con las que compartimos grandes momentos, experiencias, risas, llantos, sin ustedes esto no hubiera sido igual.

Gracias a todas las personas que participaron en este proyecto de manera directa o indirecta, gracias a cada uno de ustedes este proyecto es una realidad.

Este es un momento muy especial para ambas y esperamos que los conocimientos inmensos de nuestra parte en este proyecto perduren con el tiempo.

A ti querido lector.

Les agradecemos desde el ser.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	8
RESUMEN	10
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Justificación	20
1.3 Planteamiento del problema	23
CAPITULO II. OBJETIVOS	28
2.1 Objetivo general	28
2.2 Objetivos específicos	28
3.1 Discapacidad:	31
3.2 Discapacidad Sensorial:	33
3.3 Discapacidad Auditiva:	34
3.4 Discapacidad Visual:	34
3.5 Accesibilidad:	35

3.6 Barreras comunicativas	38
3.7 Didáctica	39
3.8 Estrategias didácticas	41
CAPITULO IV. METODOLOGÍA	43
4.2 Plan de análisis:	47
CAPITULO V. RESULTADOS Y ANÁLISIS.	51
5.1 Categorías de análisis:	53
CAPITULO VI. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.	62
6.1 Barrera comunicativa	62
6.2 Estrategias didácticas	65
6.3 Discapacidad sensorial	69
CAPITULO VII. DISCUSIÓN	73
CAPITULO VIII. CONCLUSIONES	74
CAPITULO IX. RECOMENDACIONES	77
CAPITULO X. CONSIDERACIONES ÉTICAS	79
ANEXOS	80
REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	140

NOTA ACLARATORIA:

Durante el desarrollo de la investigación se utilizarán diferentes conceptos y siglas, a continuación, se explicará su significado o correspondencia.

- PcD: Persona con Discapacidad
- PcD sensorial: Persona con Discapacidad sensorial
- Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate: Consultorio Jurídico.
- Convención de las Personas con Discapacidad: Convención.

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación toca un tema importante para la comunidad con Discapacidad sensorial: a lo largo de la investigación se desarrollaron los temas de Discapacidad sensorial, barreras comunicativas y estrategias didácticas las cuales fueron categorías de análisis. A lo largo de la investigación se aglomeraron las categorías problemáticas, las cuales son básicamente la falta de garantías para el acceso a la justicia y la ausencia de Estrategias Comunicativas para la atención a usuarios (as) con Discapacidad sensorial que asisten al Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate. Consecuentemente, esta investigación se desarrolló bajo el Paradigma Cualitativo/ Investigación Acción Colaborativa; tuvo como objetivo general: contribuir a mejorar la atención de las Personas con Discapacidad sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo, a través de la implementación estrategias didácticas, además como objetivos específicos: identificar las barreras comunicativas con las que se encuentran las Personas con Discapacidad sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo, diseñar estrategias didácticas según las necesidades comunicativas de las PcD sensorial e implementar las estrategias didácticas diseñadas para disminuir las barreras comunicativas en el Consultorio Jurídico.

Los co-investigadores en la investigación fueron asesores (as), coordinadores (as), una estudiante con baja visión, pertenecientes al Consultorio Jurídico adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

La recolección de los datos se hizo mediante la implementación de entrevistas semiestructuradas, grupo de discusión, observación no participante y revisión documental, posteriormente se hizo un análisis interpretativo de la información recolectada.

En este trabajo de investigación se evidenció la importancia del Educador (a) Especial, lo cual es innovador, pues generalmente el Educador (a) Especial solo se veía en la escuela o en fundaciones, pero no solo en esos espacios las PcD requieren apoyos significativos, pues los problemas de inclusión se encuentran en más contextos, como en este caso en el Consultorio Jurídico el cual es un contexto no escolar.

RESUMEN

Las estrategias didácticas son los procesos, métodos, técnicas y actividades que se realizan para garantizar la participación, además son acciones planificadas. En la siguiente investigación se analizaron los cambios y las transformaciones en los procesos de inclusión de las PcD sensorial que asisten al Consultorio Jurídico, se evidenció que no existe una atención diferencial lo cual genera una barrera en la comunicación por lo cual se identificaron, diseñaron y se implementaron estrategias didácticas para disminuir dichas barreras. La investigación se retomó bajo el paradigma cualitativo y la metodología investigación acción-colaborativa, los co-investigadores fueron coordinadores, asesores y una estudiante con baja visión. Los instrumentos de recolección de la información empleados fueron grupo de discusión, entrevista semiestructurada y observación no participante. Aunque todavía hay mucho por aprender sobre discapacidad, cabe resaltar que ha sido uno de los primeros consultorios jurídicos que está pensando en incluir en los procesos jurídicos a las PcD de la ciudad de Medellín. Generar recursos humanos necesarios para contribuir a la inclusión de las PcD sensorial, pues el Consultorio Jurídico aún no cuenta con el recurso humano para poder por sí solo eliminar las barreras comunicativas. Finalmente, se recomienda conformar un grupo interdisciplinar incorporando al Educador (a) Especial en el contexto no escolar con la implementación de apoyos significativos.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Mediante el proceso de revisión bibliográfica se tomaron tres categorías: Barreras comunicativas, estrategias didácticas y Discapacidad sensorial, de las cuales se encontraron una serie de investigaciones que se presentarán a continuación.

El tema de barreras comunicativas es amplio y referente a este proyecto de investigación se revisaron diferentes investigaciones que apuntan al tema, las cuales han intentado disminuir notoriamente las barreras comunicativas con las que se presentan las personas con o sin discapacidad a la hora de participar en sociedad.

En Argentina, se realizó un simposio llamado “III Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad. Repensando categorías, abordajes, políticas, responsabilidades 4 y 5 de junio de 2018” realizado por el Observatorio de la Discapacidad Departamento de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes, publicado en el año 2018, en el cual:

[...] Si bien hubo sucesivos intentos de promulgar la LSA como lengua cooficial

en Argentina, hasta el momento no se ha concretado la iniciativa, que sigue pendiente en el Congreso; en cambio, ha sido declarada cooficial por diversas provincias, que la promueven con el objetivo de suprimir barreras comunicativas. En vista de ello, no resulta difícil imaginar que la educación de las personas sordas sea definida como oralista. Este término refiere a la postura ideológica que considera que las personas sordas deben desarrollar la capacidad para expresarse con la voz, así como ejercer lectura labial de sus interlocutores oyentes. El postulado del oralismo es una ideología presente mayoritariamente en instituciones educativas y remite al concepto de neoralismo. (III Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad, 2018, p. 43).

En el año 2013, se realizó una investigación ‘‘La comunicación: incidencia en la formación del profesional de la es de carácter epistemológico y busca entender cómo la comunicación ayuda en gran medida a las relaciones personales que se llevan a cabo en la vida cotidiana, de ella se resume:

[...] Aborda algunas consideraciones de carácter epistemológico acerca de la comunicación y su importancia en el proceso pedagógico, así como valoraciones relacionadas con los elementos que favorecen la consecución eficiente de la misma. Igualmente, destaca la necesidad de la adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa para el éxito del proceso de interacción profesional en

diferentes contextos, a partir de los aportes realizados por estudiosos del tema.
(Palacios, 2013, p. 02).

En relación a estrategias didácticas, no se evidencia en el rastreo bibliográfico, la relación entre las categorías: Consultorios Jurídicos y las Estrategias didácticas. Se tuvieron en cuenta los hallazgos encontrados sobre estrategias didácticas en contextos educativos. En el artículo “Indicadores factibles del derecho a la educación”, se encontró:

[...] Las estrategias educativas, y la información cuantitativa que las respalda, deben incluir las garantías de derechos humanos que permitan el reconocimiento formal de la diversidad, pero a su vez protejan a todos aquellos que podrían ser considerados diferentes –“ellos” distintos a “nosotros”- de la posible discriminación y victimización. (Tomasevski, (s.f.) p. 43).

Comprendiendo este modelo se recalca la importancia de que todos los procesos educativos deben ser compatibles y deben estar adaptados según las condiciones y necesidades de las personas.

En España, la Universidad de Concepción, realizó una investigación, denominada ‘‘Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios’’ de (Flores Flores et al., 2017):

[...] Díaz (1998) citado por flores (2017) las define como: ‘‘procedimientos y recursos que utiliza el docente para promover aprendizajes significativos, facilitando intencionalmente un procesamiento del contenido nuevo de manera más profunda y consciente’’ (p. 19). Cabe destacar que existe otra aproximación para definir una estrategia didáctica de acuerdo a Tebar (2003) la cual consiste en: ‘‘procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes’’ (p. 7). (p. 13).

La investigación anterior abre el panorama de implementación de estrategias didácticas y demuestra cómo se pueden adaptar los recursos para mejorar los procesos de trabajo y aprendizaje en los diferentes contextos.

En Uruguay, se encontró el 14º Simposio Argentino de Informática y Derecho, SID 2014 ‘‘Tecnología, educación y accesibilidad: nociones didácticas, pedagógicas y técnicas sobre nuevos espacios de aprendizaje’’, donde se tuvo como objetivo atravesar los planos de la

tecnología y la educación, evidenciando la falta de conocimiento sobre las necesidades y derechos de las Personas con Discapacidad y su interés por la implementación de la inclusión virtual/digital desde el trabajo colaborativo. Es por ello que “El primer aspecto refiere a lo que personalmente consideramos el principio básico de toda acción, estructuración, planificación o diseño cuyo objetivo sea la discapacidad: no hacer “para” la persona con discapacidad sino “con” y “desde” la persona discapacitada” (Pereyra, 2014, pp.3)

La creación e implementación de estrategias didácticas diseñadas con un fin específico permite que las personas mejoren su calidad de vida, sea en un contexto educativo o no, es por esto que los espacios virtuales de aprendizaje como lo menciona el autor facilitan a una educación inclusiva:

[...] El poder conocer y explorar recursos y descubrir nuevas formas, permite abordar desde otras perspectivas la Accesibilidad. Entendiéndola no solo como no colocar (o evitar colocar) “barreras” en el diseño de las propuestas, sino también como eliminar obstáculos (la no exclusión), consiste básicamente en permitir (en este caso) el uso de tecnologías especiales y la producción de contenidos accesibles, siempre bajo el precepto de equidad, el cual definimos como el garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, respetando/considerando las diferentes necesidades. (Pereyra, 2014, p. 05).

En la Universidad de Antioquia en Medellín, se encontró la investigación “Estudio de derechos” (2014), por la investigadora Lopera Quiroz, quien en colaboración de diferentes escritores ponen en tensión las siguientes temáticas: accesibilidad, discapacidad, derechos y estudiantes con discapacidad. En la investigación se evidenció que a pesar de que en Colombia existen normas que garanticen el derecho a la educación de las PcD, se evidencia la no superación de la problemática para garantizar los derechos.

En la misma medida la investigación, toma como referencia 13 sentencias de la Corte Constitucional y pronunciamientos reiterando:

[...] La importancia de la adecuación del entorno físico a las necesidades de las PcD en la medida que si existen un entorno físico incluyente, positivo y adecuado, se podrá garantizar la realización y el ejercicio de otros derechos como lo son: educación, el trabajo, la libre locomoción, entre otros, los cuales a su vez repercuten en la materialización de una vida digna. (Espitia Patiño, L. J. & Padilla Muñoz, A. 2015, p. 202)

Cabe resaltar que en la investigación se evidenció el avance en el desarrollo jurisprudencial que ha permitido por medio de artículos y sentencias destacar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad física o sensorial y se pone en relieve entre otras

cosas que:

Las Naciones Unidas (2005) menciona que la norma No. 5° de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, define la accesibilidad como un concepto relacionado con tres aspectos, a saber: las condiciones ambientales, materiales y los servicios de información y comunicación. (Espitia Patiño, L. J. & Padilla Muñoz, A. 2015, p. 194)

La Universidad Uniminuto, sede Bogotá en el año 2016 publicó el libro: “Inclusión: reto educativo y social”. En el capítulo 10 “La enseñanza del diseño web inclusivo” se investigó el cómo contribuir a los procesos de inclusión desde la implementación y aplicación de un sitio web inclusivo y destacó que lo principal a la hora de pensar en el diseño es tener en cuenta las necesidades del usuario (a). Montero y Martín (2004) citado por (Cortés Fandiño, 2016, p. 186), menciona que “El proceso de diseño debe estar centrado en el usuario, en “todos” los usuarios. Cuanto más se conozca al usuario, más adaptado podrá estar el diseño a sus necesidades y características, por lo tanto, más usable y accesible resultará”.

La investigación se diseñó principalmente para personas con discapacidad visual donde se llegó a la conclusión que se deben integrar experiencias y metodologías incluyentes, dentro del microcurrículo del Diseño Web, sin embargo, los estudiantes y maestros deben comprender y valorar las experiencias en la formación de las PcD basado en el diseño universal.

En España, la tesis doctoral elaborada por Miguel Ángel Verdugo Alonso y Cristina Jenaro Río de la Universidad de Salamanca: “Calidad de vida, calidad de servicios y vida independiente en personas con discapacidad física y sensorial” (2015) tuvo como objetivo:

[...] Los tres niveles son importantes: en primer lugar, las personas con discapacidad, mejorar su calidad de vida es nuestro objetivo; en segundo lugar las organizaciones, mejorar sus servicios es también nuestro objetivo; y en último lugar los políticos y financiadores, quienes pautan y apoyan unos u otros servicios. (Verdugo y Jenaro, 2015, p.36).

Durante el proceso de búsqueda documental se evidenció que no hay investigaciones que den cuenta de la implementación de estrategias didácticas en Consultorios Jurídicos para atender a PcD sensorial, aun cuando la Ley Estatutaria 1618 de 2013 expone lineamientos y criterios que establece la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para hacer modificaciones en dicho contexto.

Retomando lo anterior en la actual investigación se realizó un rastreo en ambas leyes para identificar su aporte a la educación y teniendo en cuenta la necesidad del contexto la creación de las estrategias didácticas, haciendo mayor énfasis en el tema de accesibilidad y su

aporte en la disminución de las barreras comunicativas. Las estrategias didácticas podrían ser considerados ajustes razonables y así pensar en la mitigación de barreras en la atención de PcD. La Ley Estatutaria 1618 (2013) en su artículo número 11, se nombra el Derecho a la educación como un medio de participación social.

[...] b) Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, definida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la Sociedad. (Ley 1618, 2013, art. 11)

Desde la Convención se reconoce la importancia de la accesibilidad desde ámbitos sociales, económicos, entre otros; pero en esta investigación es el ámbito educativo quién ayudará a dar soporte a lo encontrado a lo largo del trabajo. Se tienen en cuenta desde los principios considerando que las estrategias didácticas podrían ser un elemento fundamental para llevar a cabo en el Consultorio Jurídico. En el capítulo 24, se amplía en concepto de educación y se da a conocer con la base de igualdad de oportunidades.

[...] Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad. (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2006, p. 20)

Los hallazgos anteriores han permitido que se comprenda la importancia de la implementación de estrategias didácticas como una posibilidad para mitigar las barreras comunicativas que enfrentan diariamente las personas con discapacidad sensorial y la posibilidad de que a través de la implementación de estrategias didácticas se contribuya al ejercicio de los derechos.

1.2 Justificación

El siguiente trabajo de grado se desarrolló Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” adscrito a la Universidad de Antioquía presenta una propuesta, la cual incluso puede considerarse pionera en procesos de inclusión en los Consultorios Jurídicos a nivel local en cuanto a la atención de PcD. El proyecto está enmarcado en los ejes misionales de la Universidad de Antioquía: extensión, docencia e investigación. El Consultorio Jurídico presta sus servicios jurídicos a la comunidad desde el año 1968, con la fundación del

Consultorio Jurídico Guillermo, antes de que por Ley las universidades tuvieran sus propios Consultorios desde entonces ha venido atendiendo a población vulnerable y vulnerada.

Por consiguiente cabe resaltar que la Universidad de Antioquia tiene acercamiento a la comunidad por medio del eje misional de Extensión a usuarios y servicios de docencia, mediante estos procesos se podría llegar a garantizar una adecuada atención. Los asesores (as) y los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas deben estar formados en Discapacidad, pues cabe resaltar que los estudiantes y asesores (as) se formaron en Derecho y desde sus procesos de formación no tienen un acercamiento con el tema de Discapacidad.

Se retomó para la investigación la Convención, siendo esta un tratado internacional donde varios países están llamados, entre ellos Colombia, a promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos de las PcD y su acceso a la justicia con el objetivo de disminuir las barreras actitudinales, físicas y comunicativas. En cuanto a las barreras comunicativas se tiene como referencia el artículo número 13, Convención (2006), donde se busca que las PcD tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones promoviendo además capacitaciones a las personas que tienen cercanía con la población con discapacidad.

De igual forma, se retoma la Ley Estatuaria 1618 de 2013 debido a que actualmente a partir de la implementación de la misma, el Consultorio Jurídico pretende ser un Consultorio Jurídico incluyente teniendo en cuenta lo que versa el artículo 23:

“La población con discapacidad y sus organizaciones ejercerán el derecho y el deber del control social a todo el proceso de la gestión pública relacionada con las políticas, los planes, los programas, los proyectos y las acciones de atención a la población con discapacidad, o con enfoque diferencial en discapacidad”. (p.18).

Una de las posibles soluciones para mitigar las barreras comunicativas en la atención a usuarios (as) con Discapacidad, es la implementación de estrategias didácticas para mitigar las barreras y poder garantizar la inclusión y el acceso a la justicia, haciendo ajustes razonables como sustento para dichos procesos, todo esto servirá como apoyo a las PcD sensorial y es allí donde se requiere del quehacer del Educador (a) Especial. Todo esto mediante la formación que reciben los Educadores (as) Especiales por ciclos: Fundamentación, Profundización y Énfasis, se destaca el segundo como garantía de trabajo colaborativo referente a la pedagogía y didáctica. Con lo anterior se debe pensar entonces en conformar un grupo Interdisciplinar entre la Educación Especial y Derecho, donde la Educación Especial sea el líder de los procesos pedagógicos y se pueda generar un trabajo articulado entre ambas disciplinas, donde se trabaje en conjunto para generar procesos

inclusivos de calidad para las PcD sensorial. De esa manera se puede intervenir en los procesos de las PcD en contextos educativos, sociales y culturales de forma flexible, partiendo de las fortalezas y necesidades de la persona, con el propósito de intervenir positivamente en la calidad de vida de las personas con PcD.

Lo anterior refleja la importancia y necesidad de este trabajo de investigación, en la medida en que se verán beneficiados tanto el Consultorio Jurídico con la aplicación a futuro de las estrategias didácticas en pro de la disminución de las barreras en la comunicación de las PcD sensorial y por consiguiente se ampliará el panorama de atención a las PcD sensorial cumpliendo con los objetivos de ser un Consultorio Jurídico Incluyente, en concordancia con tratados internacionales, leyes nacionales y la responsabilidad social que la Universidad de Antioquia tiene con la sociedad.

1.3 Planteamiento del problema

Vivimos en un constante proceso de transformación social, personal, cultural que llena de significado el actuar en sociedad y estar en el mundo. En el Consultorio Jurídico se han estado reflejando muchas transformaciones en cuanto al tema de inclusión de PcD sensorial en los procesos jurídicos.

Todo esto hace que la comunidad del Consultorio Jurídico se enfrente a diferentes cambios, lo que de alguna u otra manera está obligando a transformar significativamente los procesos de inclusión de las PcD sensorial que asisten al Consultorio Jurídico, pues no existe atención diferencial lo que genera una barrera en la comunicación entre las PcD y el personal del consultorio impidiendo el acceso a los servicios jurídicos del mismo y por ende a la oportunidad de acceder a la justicia.

Es necesario e indispensable adaptar los servicios que tiene el Consultorio Jurídico para que las PcD sensorial puedan acceder a la justicia de manera equitativa y apropiada, es por eso que se está pensando en la inclusión de las PcD a los servicios jurídicos, pero aún no se tienen bases o conocimientos suficientes sobre el tema de Discapacidad, lo cual ha creado barreras en la atención y el acceso a los servicios; una de ellas es la barrera comunicativa, dicha barrera impide la participación de PcD en igualdad de condiciones que los demás usuarios (as) que asisten al Consultorio Jurídico, esa barrera genera un impedimento significativo en cuanto al acceso de los servicios que brinda el consultorio.

[...] Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en

todas las partes del mundo. (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2006, p. 3)

Posiblemente el Educador (a) Especial contribuye en la implementación de estrategias didácticas para mitigar las barreras comunicativas con las que se presentan las PcD, mediante la creación de espacios para la reflexión, encuentro con el otro (a), interacción, intercambio de ideas. De esta manera se generarán talentos humanos necesarios para contribuir a la inclusión de las PcD sensorial, pues el Consultorio Jurídico aún no cuenta con estrategias para poder por sí solo-mitigar las barreras comunicativas. Un Consultorio Jurídico que no es accesible no puede garantizar la atención y el acceso de las PcD, porque generalmente son los abogados (as) quienes atienden a las PcD cuando llegan al consultorio, podría ser esa falta de formación en temas de Discapacidad lo que está generando una barrera comunicativa en la atención de PcD.

Los operadores de Justicia deberán estar preparados y sensibilizados en temas de Discapacidad, en el caso del consultorio aún falta por recorrer en temas de Discapacidad, lo que demuestra que la barrera es interna.

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso

mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares. (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2006, p. 13)

Aunque todavía hay mucho por aprender sobre Discapacidad, cabe resaltar que es uno de los primeros Consultorios Jurídicos que se está pensando en incluir en los procesos jurídicos a las personas con discapacidad de la ciudad de Medellín. Es por esto que se pensó en la construcción e implementación de estrategias didácticas que el Educador (a) Especial propondrá al Consultorio Jurídico con el fin de ayudar a mitigar las barreras comunicativas y facilitar el acceso a los servicios jurídicos, todo esto ayudará en los procesos de inclusión de las PcD sensorial.

Es por tanto que la pregunta de investigación va encaminada a pensar en el cómo hacer que las personas con discapacidad no tengan como obstáculo la comunicación a la hora de acceder a los servicios jurídicos que presta el Consultorio, debido a esto se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo contribuye a mejorar la atención de personas con discapacidad sensorial la implementación de estrategias didácticas en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña

Alzate?

CAPITULO II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Contribuir a mejorar la atención de las personas con discapacidad sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate, a través de la implementación de estrategias didácticas.

2.2 Objetivos específicos

Identificar las barreras comunicativas con las que se encuentran las personas con discapacidad sensorial en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate.

Diseñar estrategias didácticas según las necesidades comunicativas de las personas con discapacidad sensorial que asisten al Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate.

Implementar las estrategias didácticas diseñadas para disminuir las barreras comunicativas en el consultorio jurídico Guillermo Peña Álzate.

CAPITULO III. MARCO TEÓRICO Y/O CONCEPTUAL

Esta investigación se consolida mediante tres categorías las cuales construyen conceptualmente el problema de la investigación y los objetivos propuestos anteriormente, los referentes o categorías que apoyan y sustentan la información de la investigación en términos generales son:

- Barreras comunicativas
- Estrategias didácticas
- Discapacidad sensorial.

Sin embargo la investigación está sustentada en el Modelo Social de Discapacidad, el cual expone el cambio histórico que ha ocurrido para las PcD , en un primer momento se habló del modelo de la prescindencia en el cual se desarrollaba la idea que la Discapacidad era un castigo para la sociedad, que las Personas con Discapacidad eran “improductivos” pues no tenían nada que aportar a la comunidad, a grandes rasgos como lo expone Agustina Palacios, el modelo de la prescindencia se visualiza desde dos aspectos, uno tiene relación con la causa o razón de Discapacidad y el otro con el rol de la PcDen la sociedad.

En un segundo momento de la historia se desarrolló el modelo médico rehabilitador en el cual se trataba a las PcD como pacientes que debían ser “curados” e “intervenidos” para que fueran funcionales y productivos para la sociedad.

En resumen, el Modelo Social de Discapacidad generó un cambio histórico social para las PcD, donde se hizo una distinción entre la Deficiencia y la Discapacidad, se comienza a reconocer a la PcD como un “todo” y se reconoce la protección de derechos para que las PcD pudieran participar en igualdad de condiciones.

En consecuencia con lo anterior, se estableció el Modelo Social de Discapacidad el cual aborda la Discapacidad como un todo y protege los Derechos Humanos de las PcD, todo esto mediado desde la ejecución del movimiento de vida independiente el cual surge en Estados Unidos y es un movimiento social de las PcD. En este modelo hace la distinción entre los términos de Deficiencia y Discapacidad, entendiendo la deficiencia como una pérdida total o parcial de un miembro, el cual genera una condición que agrava el cuerpo y la mente lo que hace entender que a la PcD le hacía falta “algo” y que no eran seres completos ni productivos para la sociedad, aun así cuando sus capacidades cognitivas no estuvieran agravadas. Por otro lado, aparece el término de Discapacidad el cual está mediado por los factores sociales que generan limitaciones o restricciones en la participación en sociedad.

Esta distinción tiene importancia en la medida que genera conciencia de los factores sociales que integran el término de Discapacidad, el cual apunta a los cambios sociales que se deben generar para permitir la participación en igualdad de condiciones de las PcD, para lo cual se debe tener muy presente el contexto, pues en este modelo se habla del cambio social y no de las personas.

3.1 Discapacidad:

La Discapacidad es un concepto que ha evolucionado con el tiempo buscando disminuir las barreras con las que se presentan las PcD a la hora de participar en sociedad. El Modelo Social de Discapacidad abre el panorama del concepto en cuanto a que se ve la Discapacidad más allá de las limitaciones físicas y se piensa desde las limitaciones que presenta la sociedad. La Discapacidad se entiende desde la distinción de la barrera y la deficiencia, pues la barrera hace relación a la limitación de la sociedad para permitir la participación de las PcD en sociedad, mientras que el término de deficiencia hace relación al cambio de paradigma para las PcD. Siempre se debe pensar desde las potencialidades de las PcD y desde los recursos que se puede proveer para permitir su participación, sin desconocer la deficiencia de las PcD pero en la medida que se generan recursos se disminuye la exclusión en la sociedad.

La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo —por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera—, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas —por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión—, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana. (Padilla Muñoz, 2010, p. 4).

Actualmente desde el Modelo Social de la Discapacidad se relaciona directamente el concepto de discapacidad con las limitaciones con las que se presenta una persona al momento de realizar una tarea de su vida cotidiana. Cabe recalcar, que el concepto de Discapacidad se ha transformado con el tiempo, ha sido definido y enfocado desde diferentes modelos conceptuales los cuales se desarrollaron anteriormente, es por eso que a lo largo de la historia se han encontrado diversos referentes del concepto.

Desde la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la Discapacidad se entiende “como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones” (p, 2). Por otro lado, desde el Informe Mundial sobre la discapacidad se hace referencia a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, donde se retoma el concepto de Discapacidad y funcionamiento como una interacción entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales. Los factores personales podrían ser los siguientes: una persona con Discapacidad auditiva que carezca de intérprete de lengua de señas, una persona con movilidad reducida que sea usuario (a) de silla de ruedas que no pueda acceder a un edificio porque no tiene ascensor o rampa y una persona con discapacidad visual que utiliza computador pero que no tiene el software para la lectura de la pantalla. Los factores ambientales van de la mano con el tema de salud y derechos básicos como el agua potable, saneamiento, nutrición y acceso al servicio médico, entre otros. Finalmente, como se dice en el Informe Mundial sobre la Discapacidad y como lo ha

sostenido la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud Organización Mundial de la Salud, “la desigualdad es una de las principales causas de mala salud y, en consecuencia, de Discapacidad”. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011, p.28).

En resumen la Discapacidad es una restricción en la participación, tiene una deficiencia y limita las actividades básicas de la vida cotidiana, luego de ampliar el concepto de Discapacidad abordada desde diferentes puntos de vista se da paso a analizar en concepto de Discapacidad Sensorial y las afectaciones a nivel auditivo y visual.

3.2 Discapacidad Sensorial:

El concepto de Discapacidad sensorial hace referencia a una deficiencia a nivel auditivo o visual que trae como resultado una percepción o procesamiento diferente de la información que proporciona el medio, que de alguna u otra manera dificulta los aspectos cognitivos y la apropiación del espacio, con espacio se hace referencia a todos los mecanismos de participación como: el lenguaje, las relaciones personales y en general el funcionamiento y participación en sociedad.

La Discapacidad sensorial, es una deficiencia a nivel auditivo y visual que puede generar un obstáculo comunicativo y de independencia si no se generan recursos que puedan compensar esas dificultades y poder de esa manera reforzar las habilidades de las PcD sensorial. Con lo anterior se retoma nuevamente el modelo de vida independiente con el cual se busca potenciar las habilidades personales de las PcD y precisar apoyos significativos para dicha población.

Cabe resaltar que los dos canales de comunicación en este caso el visual y el auditivo son de importancia para la accesibilidad en sociedad, de esa manera se pueden disponer y dotar a la PcD sensorial de estrategias que potencialicen sus habilidades y poder así participar en sociedad.

3.3 Discapacidad Auditiva:

Hace referencia a la pérdida de la audición que afecta en gran medida la comunicación y la comprensión de los sonidos. Con respecto a la Discapacidad auditiva existen dos tipos: la hipoacusia y la discapacidad auditiva profunda. La primera hace referencia a la discriminación diferente de los niveles de audición, son las personas que comúnmente utilizan audífonos o implantes cocleares. De esta manera se comprende también la Discapacidad auditiva limita en menor o mayor medida la comunicación y el desarrollo de las actividades cotidianas, todo esto a nivel social, profesional y educativo, pues como se mencionó anteriormente, el no poder escuchar afecta aspectos emocionales y comportamentales, de esa manera se hace fundamental el acompañamiento familiar para superar las dificultades que presentan las PcD auditiva.

3.4 Discapacidad Visual:

La discapacidad visual es una condición que tiene como característica general la no percepción de luz o formas, de manera total o parcial, lo cual genera un obstáculo en

la capacidad visual y en la percepción de la sociedad, la discapacidad visual compromete en gran medida lo perceptible, es por eso que las PcD visual utilizan el tacto como medio directo de aprendizaje.

La discapacidad visual hace referencia a los niveles de agudeza visual y el campo visual. Se entiende según lo anterior que una Persona tiene Discapacidad visual cuando no existe una discriminación significativa de las formas o de la luz, aun cuando existe el apoyo de lentes.

3.5 Accesibilidad:

Con relación a lo anterior, el diseño de participación para todos y la accesibilidad cobran un papel determinante en cuanto a prevención y apoyos que se brindan a las PcD en general. Con respecto a eso, la Convención se refiere a la independencia de las PcD y la participación en igualdad de condiciones, permitiendo la eliminación de obstáculos y barreras de acceso. Como apoyo para el concepto de accesibilidad se retomó el modelo de las 4A de Katarina Tomasevski el cual expone básicamente los términos de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, para explicar los medios por los cuales se puede garantizar la educación en condiciones mínimas cumpliendo con los Derechos Fundamentales. Aunque el contexto de la investigación no es escolar, se pueden adaptar las referencias que nos expone la autora en cuanto a comprender la asequibilidad como el cubrimiento total de la población y a la disponibilidad de los servicios en general, disminuyendo las barreras de participación específicamente en cuanto a la infraestructura, todo el cubrimiento participativo lo debe garantizar el Estado entendiendo la asequibilidad

como un derecho social. La aceptabilidad (equidad) comprende que los estudios deben adecuarse teniendo como base los patrones culturales para que se pueda considerar un servicio de buena calidad. La adaptabilidad significa que los procesos deberían ser compatibles con los interés y necesidades específicas de las personas según su contexto social, los procesos inclusivos deben adaptarse a la persona y no la persona a los contextos; por último, la accesibilidad explica que no se puede prohibir el acceso bajo ninguna circunstancia, dentro de una jurisdicción todos tienen las mismas posibilidades de participar en los procesos educativos sin discriminación alguna.

La accesibilidad es una acción afirmativa que pretende disminuir barreras y hacer que las cosas ocurran, es la manera de construir puentes para que las PcD puedan participar eficientemente en sociedad. La accesibilidad no le estorba a nadie, pues es de todos y para todos; con respecto a lo anterior se retomará el concepto de Diseño Universal, el cual aborda el tema de accesibilidad desde diferentes puntos en los que las personas desenvuelven su vida social y privada, hablar de accesibilidad es retomar aspectos de transporte, urbanísticos, edificados, tecnologías de la comunicación e información, desde adaptaciones pensadas en un diseño accesible universal para las personas en cualquiera de los ámbitos, con lo anterior se hace referencia y un llamado de atención a todas las entidades tanto público como privadas a gestionar acciones de accesibilidad desde los aspectos más relevantes para lograr una adecuada inclusión.

Con referencia a lo anterior la Organización Nacional de Ciegos Españoles brinda directrices de apoyo para estructurar un Diseño Universal, en la investigación se

resalta la importancia de la organización que se debe tener para la atención y aplicación de los servicios, los cuales deben estar basados en el diseño universal, los cuales buscan satisfacer las necesidades de las PcD mediante el diseño de programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas según sus condiciones y necesidades específicas, también hace referencia a los apoyos que se le brindan al entorno para adaptarse o “ajustarse” para las personas, en este caso las PcD superando sus dificultades y rompiendo todo tipo de barreras presentes en la participación.

[...] La alta dirección deberá definir para cada uno de los departamentos y cargos de su organización las responsabilidades en materia de accesibilidad y por lo tanto, además de satisfacer otras responsabilidades propias de su cargo como pueden ser las relacionadas con el medio ambiente o la prevención de riesgos laborales, también deben saber reconocer y cumplir las de accesibilidad. Esta definición de responsabilidades suele quedar escrita bien en el Manual de Gestión de la Accesibilidad, o bien en el Manual de organización. (Fundación ONCE, 2011, p. 207)

Es la sociedad es una realidad la falta de accesibilidad para las PcD, se vuelve en una dificultad que disminuye la participación en igualdad de condiciones, señalando algunos escenarios de participación como: escuela, centros de salud, centros de trabajo, parques, centros comerciales, mercados, etcétera.

Todas las Personas participan desde su capacidad y funcionalidad, lo que impide esa participación efectiva son las múltiples barreras que existen en el contexto, entre

las cuales se encuentran: movilidad, comunicación y comprensión. Los efectos de esas barreras pueden ocasionar exclusión social.

3.6 Barreras comunicativas

Para efectos de esta investigación retomaremos el término de barreras comunicativas desde los autores Gómez, Posada y Cuervo (2008) por la manera en como exponen las consideraciones teóricas, las cuales mejoran la comunicación entre las personas sordas y oyentes, mediante la descripción e identificación de las barreras comunicativas (motivacionales, diferentes contextos culturales, entre otras que se encuentren).

En un solo aspecto, para entender el concepto de las "fallas en la comunicación" como un obstáculo que se presenta en el proceso de participación en sociedad. Las barreras comunicativas con relación a las personas con Discapacidad sensorial aluden a la falta de acceso a la información, conocimiento y servicios en igualdad de condiciones que las demás personas. La comunicación tiene como propósito vincular y establecer "apoyos" entre las personas; sin embargo, este objetivo no siempre se logra; la razón es básica porque la comunicación no siempre es vivencial en las personas, es decir, todas las personas no utilizan el mismo lenguaje, ejemplos de ello es el uso de la Lengua de Señas y el braille, con los cuales no todas las personas tienen relación o conocimiento, es por eso que a la hora de querer comunicarse con una PcD sensorial, existen barreras en la comunicación aún más cuando la persona oyente o vidente no cuenta con estrategias comunicativas para poder generar acceso a una comunicación fluida, es por esto que se habla de barreras en el contexto.

3.7 Didáctica

Es importante señalar que se hablará de didáctica antes del término de estrategias didácticas desde la lógica de explicar que las estrategias didácticas son un conjunto de procedimientos y apoyos para alcanzar los objetivos de enseñanza, mientras que el objetivo de la didáctica es la acción, es decir, alcanzar los objetivos de aprendizaje.

La didáctica hoy en día es considerada como una disciplina que surge en el campo de la Educación, específicamente de la pedagogía, sin embargo en la actualidad se considera a la didáctica una disciplina autónoma. En sus primeros años fue comprendida como un instrumento de la pedagogía. La didáctica al igual que la pedagogía son disciplinas que están en constante transformación (construcción y reconstrucción epistemológica) por su dimensión metodológica de la enseñanza y más cuando se aborda el enfoque diferencial.

Fonseca (2012), al referirse a la evolución del concepto de didáctica en Colombia, manifiesta que se asimila a la enseñanza o al acto de enseñar, por el mismo recorrido histórico que tiene la educación en nuestro país, dice que éste concepto es divergente, y que “es importante más allá, de discutir el estatus de la didáctica, reconocerla como marco de comprensión para comprender la relación que se sucede en un aula, entre unos sujetos, uno que enseña y el otro que aprende unos saberes” (p. 3). La didáctica para el autor también es concebida como una disciplina científica, en Francia el desarrollo data de los años 70 y surge como respuesta a la transformación social por la que atravesaba el país, su origen se da en el campo de la educación y en Colombia surge en el campo de la Escuela

Primaria y el Bachillerato en las Escuelas Normales. Zambrano es uno de los autores que más se ha interesado por presentar los referentes epistemológicos que explican por qué la didáctica es considerada una disciplina. Zambrano (2006) afirma:

[...] En primer lugar, el saber disciplinar es una forma de comprensión del quehacer de la ciencia, pues explica su actividad y los resultados que arroja; en segundo lugar, analiza los conceptos que la ciencia produce y que se desplazan hacia la escuela para ser enseñados; en tercer lugar, crea una gramática para pesar las condiciones sociales y políticas del saber científico y sus pasarelas en las instituciones como la escuela; en cuarto lugar, busca lo específico de cada saber para, desde ellos, construir los medios que faciliten su divulgación y, finalmente, crea un cuerpo teórico capaz de forjar un territorio de explicación y de técnicas necesarias para los aprendizajes.
(p.596)

La didáctica es una disciplina que explota, comprende y prescribe teorías sobre los actos presentes en la educación, teniendo en cuenta sus agentes: educador (a)-alumno (a), es decir, la didáctica es una acción teorizada, lo que nos lleva a interpretar que la educación no existiría sin la pedagogía y la didáctica.

Con respecto a lo anterior, las rupturas en los procesos ocurren cuando los aprendizajes no se piensan desde lo vivencial, es por esto que el concepto de didáctica retoma las nuevas maneras de comprensión de los saberes escolares, nuevas técnicas. Lo

anterior se da como respuesta a que por mucho tiempo los contenidos teóricos fueran compartidos de la misma manera a todas las personas, fue a través de la didáctica que se crean técnicas, instrumentos y metodologías para contribuir en la forma de aprender. La didáctica como disciplina científica contempla a su objeto de estudio como “la génesis, circulación y apropiación del saber y sus condiciones de enseñanza y aprendizaje” (Zambrano, 2006, p.10-11), por tanto, la didáctica es la disciplina encargada de convertir los conceptos en temas operacionales.

3.8 Estrategias didácticas

Retomando el termino de didáctica el cual se entiende como la acción para lograr los aprendizajes, se explicará más a profundidad como la implementación de Estrategias didácticas generan procesos, métodos, técnicas y actividades que se realizan en pro de las personas en este caso con Discapacidad para garantizar su participación e inclusión en los diferente contextos, las estas estrategias didácticas permitirán participar en igualdad de condiciones a los demás, en la medida que están ajustadas según las necesidades, sin ningún tipo de restricciones, por el contrario creando procesos de interacción y participación inclusiva en equidad de condiciones para poder así llevar a cabo procesos incluyentes.

[...] Las estrategias didácticas contemplan las estrategias de aprendizaje y las estrategias de enseñanza. Por esto, es importante definir cada una. Las estrategias de aprendizaje consisten en un procedimiento o conjunto de pasos o habilidades que un estudiante adquiere y emplea de forma

intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas. (Delgado y Solano, 2009, p.5).

En otras palabras son un grupo de acciones planificadas por el docente con el objetivo de que las personas que las utilicen se vean beneficiadas y puedan construir un sin fin de aprendizajes que en algún momento se habían obstruido por falta de adaptaciones, es por esto que la construcción del aprendizaje siempre debe ser ajustado y adaptado según las necesidades de las personas, para poder así alcanzar los objetivos que se hayan planteado en un principio, además se logrará dar un sentido diferente al aprendizaje pues mediante este procedimiento se lograra vincular, organizar y orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje y poder reconocer que son este tipo de estrategias didácticas se puede enseñar a aprender.

Las estrategias didácticas involucra dos conceptos fundamentales los cuales son: las estrategias de aprendizaje entendidas como instrumento flexible que sirve para aprender significativamente en el contexto académico y social, por otro lado el concepto de estrategias didácticas se refiere a las ayudas planteadas por parte del docente las cuales facilitan el proceso de enseñanza de una manera más profunda y significativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de esa manera se vinculan los saberes mediante una implementación diferencial o personalizada, todo lo anterior surge desde una necesidad específica por adaptar técnicas que mejoren los procesos de enseñanza y orientan las metas aprendizaje.

Los aprendizajes son un proceso activo para las personas, los cuales necesariamente tienen una serie de actividades intencionales para crear y asimilar los contenidos impuestos a nivel formativo, todo lo anterior genera un proceso constructivo porque todo tipo de actividades que se realicen tienen una finalidad de construcción del conocimiento, es un proceso significativo que debe generar estructuras cognitivas que sean capaz de organizar, relacionar en este caso el lenguaje en todo su núcleo funcional.

Las estrategias didácticas están en completo servicio de los procesos mediante planes de acción que hacen operar dichos procesos, los cuales de alguna manera desencadenan las operaciones mentales las cuales facilitan la selección, organización, adquisición y retención de que no son estructurales, son algunos cambios momentáneos para cumplir un propósito específico dependiendo de las necesidades de cada persona mediante múltiples modificaciones, siguiendo todas las medidas específicas las cuales tienen como objetivo la accesibilidad en casos particulares, garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades.

CAPITULO IV. METODOLOGÍA

Esta investigación se suscribe bajo el enfoque cualitativo el cual tiene como propósito examinar y revisar el actuar de los individuos y percibir la manera en cómo vivencian los fenómenos de su contexto, entrando en síntesis desde los puntos de vista y las interacciones que engloban lo significativo. Algo representativo de dicha investigación es la posibilidad de indagación sobre las diferentes percepciones que existen entre las diversas

formas de entender a fondo los contextos, posibilitando la participación oportuna de un grupo poblacional con el que se va a trabajar. Desde este enfoque se construyen y se crean realidades sociales que buscan estudiar todo lo que guarda relación con el universo social y lo que representa el ser humano.

Con relación a la confiabilidad y validez bajo este enfoque están relacionadas las reglas y muestras de la observación empleadas y el registro oportuno de la información y la manera en que son interpretados los hallazgos. Este enfoque responde de manera global a los propósitos planteados en la investigación, pues a partir de esta se posibilita un acercamiento con los Co-investigadores en torno al tema de las barreras comunicativas que allí se evidencian en las PcD sensorial y las posibles estrategias didácticas que se puedan emplear en torno a la mejora en la atención de estas personas.

El método que se utilizará será investigación acción colaborativa, el cual hace referencia a una práctica de indagación profunda que orienta los procesos más allá de un paso a paso, es una tarea de indagación específica que facilita la reflexión a profundidad y de esa manera puede generar pensamientos innovadores, se sustenta además por la construcción del conocimiento desde los co-investigadores, la comunidad y las personas implicadas en el trabajo de campo.

Este método amplía el panorama en la realización de la investigación, el cual la convierte en un proceso más grande, dinámico y dúctil, ya que se puede comprender fácilmente el contexto, los hallazgos y las observaciones realizadas a lo largo del trabajo de campo, de esa manera permite reflexionar sobre la teoría y la práctica, respondiendo a los objetivos planteados en la investigación.

Para esto se proponen unas técnicas de recolección de información, las técnicas son: entrevista semiestructurada, grupo de discusión, revisión documental y observación no participante, las técnicas de investigación conducen el trabajo realizado mediante la utilización de diferentes instrumentos para la recolección de la información. Martínez (2006) define la entrevista semiestructurada como, la gran relevancia, las posibilidades y la significación del diálogo como método de conocimiento de los seres humanos, estriba, sobre todo, en la naturaleza y calidad del proceso que se apoya (p. 17).

La entrevista semiestructurada, se caracteriza por ser de fácil acceso y entendimiento, teniendo gran adaptabilidad en los diferentes contextos, se desarrolla mediante la implementación de unas preguntas abiertas, en las cuales se perciben percepciones, conocimientos, realidades, etc. Este instrumento permite trabajar mediante preguntas abiertas dando la posibilidad de identificar las posturas de los Co-investigadores del Consultorio Jurídico referente al tema de Discapacidad. La entrevista semiestructurada contó con 28 preguntas que indagaban por los conocimientos que tenían los co-investigadores sobre los temas de intereses de la investigación, reconociendo las experiencias, reflexiones personales que a lo largo de la entrevista surgían desde el ser como persona y no como agente interno.

Se llevó a cabo un grupo de discusión, según Callejo (2010), la define como una técnica cualitativa que recurre a la entrevista realizada a todo un grupo de personas para recopilar información relevante sobre el tema de investigación. (p. 5). Esta técnica es una reunión de un grupo pequeño de personas, que dialogan, discuten y reflexionan con

relación a unas preguntas base sobre un tema específico, donde se da mayor fuerza en los procesos pedagógicos, de esa manera se ve reflejado el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

El protocolo es un instrumento que hace parte de la técnica del grupo de discusión, se realiza mediante preguntas abiertas no estructuradas. Ver anexo 5. Protocolo grupo de discusión.

Otra de las herramientas que se retomó fue la revisión documental, según Gómez (2016), la considera una forma clave por medio de la cual los que hacen uso de ella tienen la oportunidad de enriquecer su vocabulario y así poder interpretar su realidad. Es también una forma de contrastar los preconceptos con los conceptos y aportar a los cambios las transformaciones del contexto.

Finalmente se hizo uso de la observación no participante, allí el rol de quien observa según Ynoub (2015), es pasivo y su principal función es la recolección de datos. Con esta herramienta se pudo ver las realidades del contexto social de manera indirecta de los procesos que se llevan a cabo en el Consultorio Jurídico, esta presenta objetividad ya que al no participar activamente se puede observar el estado natural del contexto.

4.1 Muestra:

Para la selección de la población, se tuvieron en cuenta las siguientes razones:

Contexto y Co-investigadores:

La investigación se realizó en el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate.

El consultorio Jurídico está adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, en la que estudiantes de los dos últimos años de derecho brindan asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos que vivan en el Municipio de Medellín. El Consultorio fue creado en 1968 y autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia en 1971, está ubicado en Medellín - Colombia, la sede principal se encuentra en el Edificio Antigua Escuela de Derecho: Calle 49 N° 42A-39, Ayacucho con Girardot.

El consultorio atiende personas de estratos 1 y 2 que vivan en la ciudad de Medellín o en municipios del área metropolitana.

Los co-investigadores pertenecen al Consultorio jurídico: directora del Departamento de Práctica y Consultorio Jurídico, Coordinadora del grupo de educación jurídica y política, asesores del Consultorio Jurídico y Estudiante con Baja visión, quienes decidieron hacer parte de la investigación y con los cuales se buscará trabajar para garantizar cambios en temas de Discapacidad o al menos generar un acercamiento desde las directivas para generar procesos de inclusión.

4.2 Plan de análisis:

El plan de análisis para la recolección, categorización y análisis de la información, se realizó de la siguiente manera:

Transcripción: Decodificación, clasificación y depuración de la información recolectada durante el grupo de discusión y las entrevistas semiestructuradas en las tres categorías anteriormente nombradas. Ver anexo 2 y 4 (Transcripción de las preguntas de las entrevistas, p. 68-85 transcripción de las preguntas del grupo de grupo de discusión, p. 86-90).

Categorías de análisis: Simplifica las categorías, ampliando propiamente el objeto de estudio, buscando así dar respuesta a los objetivos de la investigación, partiendo de lo macro a lo micro, extrayendo los hallazgos obtenidos a través de los instrumentos y o técnicas. Ver tabla 4. P.54.

Con base en esas categorías de análisis se tuvo como referencia el contexto de las entrevistas y se clasificaron las respuestas de los entrevistados(as) al igual que la relatoría del grupo de discusión.

En este punto se desarrollarán algunas “notas” literales de los entrevistados (as), las cuales sustentamos con un autor.

Análisis general: En el desarrollo interpretativo de las entrevistas y el grupo de discusión se analizarán las respuestas por parte de los entrevistados (as), mediante un análisis general.

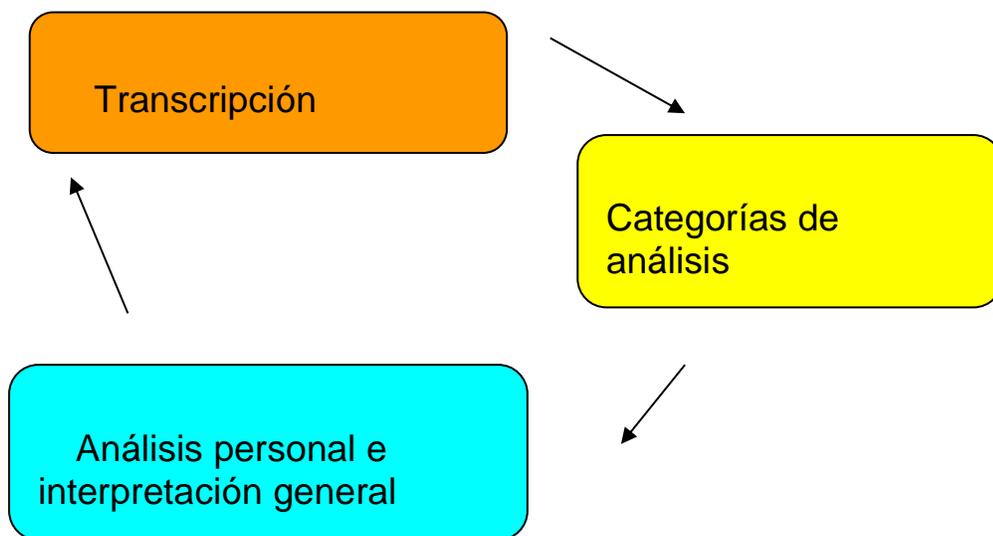


Ilustración 1. *Pasos plan de análisis.*

La forma de codificar las técnicas fueron las siguientes:

1. Entrevista Directora del Departamento de Prácticas y Consultorio Jurídico. E1
2. Entrevista a Coordinadora de educación jurídica y política básica. E2
3. Entrevista Estudiante con baja visión. E3.

La codificación que se utilizará se resume en la siguiente gráfica:

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Codificación entrevistas.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2.Codificación grupo de discusión.....	50
Tabla 3. Codificación grupo de discusión por participantes.....	51
Tabla 4. Categorías de análisis.	¡Error! Marcador no definido.

Tabla 5. Análisis general por categorías **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 6. Resumen del grupo de discusión por categorías. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 7. Resumen de las entrevistas por categorías **¡Error! Marcador no definido.**

INSTRUMENTO	CODIFICACIÒN
Entrevista #1	Ent1P1
Entrevista #2	Ent2P2
Entrevista #3	Ent3P3

Tabla 1. Codificación entrevistas.

La forma en la que se decodificó el grupo de discusión fue:

INSTRUMENTO	CODIFICACIÒN
Grupo de discusión	GD

Tabla 2. Codificación grupo de discusión.

CO-INVESTIGADORES	CODIFICACIÒN
ASESOR	P1
ASESOR	P2
ASESOR	P3
ASESOR	P4
ASESOR	P5
ASESOR	P6

Tabla 3. Codificación grupo de discusión por participantes.

CAPITULO V. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

Las ideas y pensamientos que a lo largo del trabajo de campo expresaron los asesores(AS), coordinadoras y estudiante, ayudaron a forjar y establecer relaciones significativas desde diferentes posturas, las cuales a lo largo del proceso formaron estructuras de pensamiento reflexivas sobre causa y efecto en cuanto a la atención a las PcD en el Consultorio Jurídico.

Los resultados que se presentarán a continuación estarán organizados y categorizados de la siguiente manera: inicialmente se describirán cada uno de los instrumentos utilizados, iniciando por la entrevista semiestructura y seguido estará el grupo de discusión, después se presentarán las categorías de análisis, las cuales sirvieron de guía para interpretar los hallazgos de la investigación, por último, se presentará un análisis general de toda la información obtenida durante el proceso.

El primer instrumento que se utilizó fue la entrevista semiestructurada la cual fue aplicada a tres personas, la entrevista P1 contó con 12 preguntas, la P2 contó con 12 preguntas y la entrevista P3 contó con 16 preguntas. Ver anexo 1. (Preguntas entrevistas semiestructuradas, p. 66-68).

El segundo instrumento fue el grupo de discusión, el cual se realizó en una única sesión con una duración de dos horas, mediante la implementación de ocho preguntas abiertas, Ver anexo 3 p. 83. Se contó con la participación de seis asesores (as) donde se obtuvo información para la investigación. Se indago acerca de los procesos inclusivos que se están llevando a cabo en el Consultorio Jurídico, teniendo en cuenta que la atención en taquilla es el primer proceso de atención a los usuarios (as), allí se da una atención básica para saber si el caso se puede o no tramitar en dicho lugar. Luego de exponer el caso y si se puede retomar, se da paso al segundo momento, el cual se conoce como turno de consulta. Se quiso saber qué tipo de discapacidades han recibido en taquilla, qué recomendaciones le harían al Consultorio Jurídico, cómo identifican una discapacidad, cómo debería estar conformado el grupo interdisciplinar y por último la importancia del Educador (a) Especial.

El grupo de discusión, generó un diálogo reflexivo entre los participantes respecto a los saberes sobre discapacidad, mediante el desarrollo del grupo de discusión se generó debate entre los Co-investigadores alrededor de la importancia de la formación en Discapacidad.

La información contenida en el grupo de discusión, se grabó auditivamente, lo cual permitió transcribir la información sin perder detalles de la misma para el análisis, Simultáneamente se-realizó una relatoría, que permitió recoger la información del grupo de discusión.

Después se realizó el proceso de transcripción de cada uno de los instrumentos, tanto de las entrevistas como del grupo de discusión y se organizó la información mediante las unidades de análisis.

5.1 Categorías de análisis:

Coordinadoras, asesores y estudiante dan a conocer sus concepciones referentes al tema de la discapacidad entorno al acceso a los servicios jurídicos y la atención que presta el Consultorio Jurídico a las PcD sensorial.

Las categorías de análisis son las siguientes:

Barreras Comunicativa
Estrategias didácticas
Discapacidad sensorial

Tabla 4 Categorías de análisis.

A continuación, se presenta una tabla que sirve para categorizar la información obtenida a partir de las técnicas e instrumentos que se utilizaron; la categorización está planeada por diferentes estructuras tomando como base una categoría emergente la cual surgió desde minuciosidad de las preguntas que se le plantearon a los co-investigadores, después se incorporaron algunas respuestas de los Co-investigadores según las categorías de análisis, simultáneamente se realiza la unidad de sentido de forma general, la cual abarca el común de las respuestas, para finalizar con las reflexiones personales a manera de hallazgo.

Los resultados de las entrevistas y el grupo de discusión se presentarán de la siguiente manera:

Categoría de análisis		
Barreras comunicativas	Estrategias didácticas	Discapacidad sensorial

<p>“No mi relación ha sido muy desde la normalidad, pues yo no he tenido como dificultades en la comunicación y tal vez cuando uno insiste en que hay que respetar la diferencia, todo eso tiene un sentido muy grande”</p> <p>Ent1P1. Recuerden se cita igual que una cita de Autor. (Ent1P1, 2019).</p> <p>“Me parece muy difícil el asunto a la lengua de señas yo creo que las otras discapacidades en un poquito más llevaderas se pueden trabajar más fácil pero el de lengua de señas y me parece un poco más difícil” (Ent1P1, 2019).</p>	<p>“Esa es la idea, de que se puedan programar talleres, ahora por ejemplo para este próximo semestre que viene, la inducción debe tener todo este proceso de sensibilización” (Ent1P1, 2019)</p> <p>“Hemos tenido varias reuniones, que nos obligan a pensar en las personas con discapacidad, entonces ya hemos tenido varias reuniones y por eso la formación para el próximo semestre será muy guiada en eso” (Ent2P2, 2019)</p>	<p>“Tenemos que reflexionar sobre asuntos de discapacidad pero más que eso es estar en la reflexión del respeto de la inclusión de la interdisciplinariedad” (Ent1P1, 2019).</p> <p>“Pues yo lo que entiendo es que hay personas que tienen disminuida sus capacidades para acceder, ya sea la movilidad, ya sea en las capacidades intelectuales para acceder al conocimiento, ya sea para participar. También</p>
---	--	---

<p>“Yo creo que no y es en eso en lo que tenemos que trabajar, yo creo que tenemos que trabajar mucho desde la carta inicial en taquilla, donde lleguen pero no solamente en taquilla, nosotros tenemos consultorio jurídico rurales en municipios, tenemos dos consultorios al barrio, o sea allá nos pueden llegar personas con discapacidad entonces por eso insisto en que hay que trabajar mucho” Ent1P1, 2019).</p> <p>“Yo creo que no se</p>	<p>“Acá no hay una sensibilidad a la diferencia, no, no la hay”. (GDP2, 2019).</p> <p>“Tenemos que fortalecer mucho la inducción, es muy difícil porque si yo digo si en toda la carrera no les han insistido a los estudiantes sobre el tema de discapacidad, por eso es que las prácticas en derecho siguen siendo muy complicadas” (Ent1P1, 2019)</p>	<p>tener dificultades en la participación implica que no están haciendo pleno uso de sus derechos”. (Ent2P2, 2019).</p> <p>“ Tuve dos estudiantes con comportamientos diferentes, yo no estoy diciendo que tengan discapacidad los comportamientos eran diferentes entonces y yo me esforcé en conocer estas dos personalidades pues uno de ellos demostró una gran inclinación por la carrera, por Derecho” GD P2.</p>
---	--	---

<p>les da una atención adecuada, empezando porque nosotros en el consultorio, en taquillas no tenemos a alguien que apoyó esos procesos y esas personas que tienen dificultades. Entonces por eso está sensibilización, ese trabajo que estamos haciendo y estamos mirando qué vamos a hacer con esas personas por eso es tan urgente ese trabajo”.</p>	<p>“Sería muy importante porque ustedes tienen un conocimiento pertinente respecto al tema discapacidad además de eso no sólo el conocimiento sino también la práctica y se sienten a gusto realizando, a diferencia de los estudiantes de derecho que solo saben de temas jurídicos”.</p>	<p>“Pues las potencialidades no las veo mucho, sobre todo porque tenemos una planta física que no está pensada para personas con discapacidad, por ejemplo la cantidad de escalas que hay aquí hay solamente un ascensor y el ascensor vive malo los servicios sanitarios son muy incómodos y tampoco hay como rampas donde la gente pueda acceder”.</p>
<p>(Ent2P2, 2019).</p> <p>’No, yo creo que incluir es poder respetar al otro, yo creo que es que culturalmente hay una negación, hay una negación por la muerte hay una negación por la discapacidad”</p> <p>Ent1P1, 2019).</p>	<p>(Ent2P2, 2019).</p> <p>“La verdad no sé no tengo ni la menor idea, llama mucho la atención por ejemplo cosas que la gente viva algo que sea muy desde el ser que lo he visto desde otros lugares por ejemplo que hacen actividades</p>	<p>solamente un ascensor y el ascensor vive malo los servicios sanitarios son muy incómodos y tampoco hay como rampas donde la gente pueda acceder”.</p> <p>(Ent2P2, 2019).</p> <p>“En cuanto a la discapacidad auditiva que haya alguien de</p>

<p>“Pues yo creería que falta capacitación, falta conciencia, falta que todas las personas quieran cambiar y hacer parte, de que todos nos sintamos en ese proceso que se tiene que realizar y busquemos la forma de acceder a ese nuevo conocimiento se está realizando capacitación algunos profesores”. (Ent2P2, 2019).</p>	<p>actividades con los ojos tapados” P1.</p> <p>“Ayudando a las personas que tienen dificultades accediendo a los temas de justicia, los temas de mediación a comprenderlos más, capacitamos y apoyamos familias e instituciones educativas” (Ent2P2, 2019).</p> <p>“Ustedes tienen un conocimiento más transversal en cuanto a lo educativo a como por ejemplo una persona sorda aprende que es realmente relevante a la hora de</p>	<p>educación, un fonoaudiólogo que sepa lengua de señas, un psicólogo que pueda o no saber lengua de señas, un intérprete jurídico que no necesariamente es un abogado, un intérprete abogado y educador, un abogado y docentes también me parece importante”. (GDP1, 2019).</p>
--	---	--

	<p>tratarla en el Consultorio Jurídico, una persona sorda por ejemplo tiene un pensamiento concreto diferente a la discapacidad visual que puede tener menos pensamientos concretos y abstractos entonces creo que el papel del educador especial es fundamental”. (GD P1, 2019).</p> <p>“Se necesita implementar la pedagogía además porque no solo se trabaja en el consultorio con estudiantes ni usuarios sino también maestros que aunque no tengan una discapacidad visible o</p>	
--	---	--

	<p>evidente pero si tenemos personal que presentan discapacidad psicosocial’’. (GDP4, 2018)</p> <p>‘’Antes de pensar en un profesional como tal lo importante es estar sensibilizado y si hablamos de estrategias pues el educador especial es el indicado, también alguien del tema de las comunicadores por los mecanismos de difusión y alguien de sociología’’. (GDP6, 2019)</p> <p>‘’Claro que me parece súper importante, me</p>	
--	--	--

	<p>parece que el trabajo con ustedes va a ser muy significativo, que va a ser difícil... Si va a ser muy difícil, pero también parece que va a ser muy significativo”. Ent1P1, 2019).</p> <p>“Claro nos ayudarían mucho estaría súper pendiente del proceso, y estarían pendientes de ayudar porque ese es otro asunto que así aquí se está fortaleciendo es el trabajo interdisciplinario si unimos esfuerzos con diferentes personas de distintas facultades con distinto</p>	
--	---	--

	<p>conocimiento entonces nos vamos a fortalecer ‘’.</p> <p>(Ent2P2, 2019).</p>	
--	--	--

Tabla 5 Análisis general por categorías

CAPITULO VI. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

6.1 Barrera comunicativa

Un tema que llama mucho la atención de los Co-investigadores fue la apropiación de saberes o formación en temas de discapacidad, pues se evidenció la falencia formativa que tiene el Consultorio Jurídico y aún más en formación y sensibilización para la diversidad, con esto se hace referencia a la falta de apropiación en los procesos comunicativos por parte del personal del Consultorio Jurídico que tiene contacto directo con las PcD que asisten en busca de los servicios jurídicos que ofrecen allí, las PcD se encuentran barreras comunicativas en los servicios, porque no se cuenta con estrategias didácticas para la atención, procesos adaptados o apoyos que puedan brindar una adecuada atención como lo es la Lengua de Señas, sistema Braille, Pictogramas etc. Todo lo anterior genera una barrera comunicativa en la atención de PcD sensorial que asisten al Consultorio Jurídico, es importante nombrar que no todos los usuarios que asisten al Consultorio

Jurídico utilizan la lengua de señas Colombiana o del Braille, lo cual hace pensar en la necesidad de apoyos y ajustes razonables que necesitan las personas con o sin Discapacidad para poder acceder equitativamente a los procesos comunicativos.

También se visualiza la preocupación por parte del personal del Consultorio Jurídico por obtener formación en temas de Discapacidad y poder de esa manera atender eficientemente a las PcD sensorial que asisten al consultorio.

[...] Yo pienso que uno no puede ambicionar muchísimo, creo que se debe empezar con lo más chiquito para llegar a lo más grande, por ejemplo el proceso que está haciendo la profesora Laura Portilla, que si no estoy mal seis profesores ya terminaron el proceso de lengua de señas en el consultorio y en todas las áreas o sea que nosotros tendríamos por ejemplo para medianamente entenderle una persona con la lengua de señas, en consultorio uno, dos, tres y cuatro, ya eso es una capacidad instalada que si bien ellos no tienen todos los cursos pues ya esa sensibilidad está ahí. (Ent1P1, 2019, p. 79).

Partir de las necesidades de las PcD favorece sus procesos y de esa manera se respetan sus particularidades y las formas adecuadas de obtener la información. Por otro lado, al evidenciar las falencias a nivel formativo en temas de Discapacidad, inclusión y la poca sensibilización, trae como consecuencia una falencia en el acceso de la información lo cual genera múltiples barreras en la comunicación para las PcD sensorial que buscan los servicios jurídicos del Consultorio, con respecto a esto, se tiene como referencia:

[...] Si no se tiene un enfoque claro sobre la usabilidad y la accesibilidad (además de las recomendaciones y los estándares internacionales), es posible perder el objetivo de las prácticas pedagógicas y las pruebas de usuarios con personas con alguna limitación visual, porque se podría caer en sentimientos de lástima y subestimación. (Cortés Fandiño, 2016, p. 18).

El autor retoma aspectos que son claves respecto al trabajo que se requiere hacer en el Consultorio, primero que toda la responsabilidad formativa por parte del Consultorio con todo su personal, se debe entonces pensar en la formación permanente y transversal en temas de discapacidad, inclusión y diversidad desde el momento que el Consultorio dio inicio con el proceso de ser un Consultorio Inclusivo y comenzó a atender personas con todo tipo de discapacidad, no sólo sensorial que es con la que efectivamente se presentan las barreras comunicativas. Se habla entonces de una formación general en temas de discapacidad y sensibilización para el personal del Consultorio, para poder así generar una atención adecuada a las PcD y no caer en el error de la “lastima”, lo cual es muy habitual en las personas que no están sensibilizadas.

“Ya eso digamos que implica una capacidad instalada muy interesante que hay que sacarle provecho, me parece que hay que mirar en la medida que vayan llegando casos, es un poco como especializar el consultorio”. (Ent1P1, 2019, p 80).

La toma de conciencia en temas de discapacidad podrá ampliar el panorama de accesibilidad para PcD sensorial que asistan al consultorio, reconocer las falencias internas y formar el personal generará un mayor acceso y participación de las PcD.

6.2 Estrategias didácticas

Uno de los aportes que más llamó la atención en la mayoría de los co-investigadores es la necesaria vinculación de un Educador (a) Especial en los procesos de inclusión que se están llevando a cabo en el Consultorio, con respecto a lo anterior se rescata entonces el rol del Educador (a) en este espacio.

Los co-investigadores reconocen la carencia de formación en temas de discapacidad en el Consultorio Jurídico, todos evocaron la angustia que sienten cuando una PcD asiste al Consultorio, especialmente a taquilla, pues no se sienten lo suficientemente formados para brindar una adecuada atención a las personas usuarias, tanto así que algunos optan por no atenderlas o se van inmediatamente a buscar ayuda externa, muchos de ellos además no pudieron definir que era una estrategia didáctica, en qué casos se utiliza y cuál era su finalidad en el proceso de apoyo para ellos.

[...] La verdad no sé no tengo ni la menor idea, llama mucho la atención por ejemplo cosas que la gente viva, algo que sea muy desde el ser. Lo he visto desde otros lugares, por ejemplo, que hacen actividades con los ojos tapados.
(Ent1P1, 2019, p. 85)

Si se retoma la postura anterior de uno de los participantes se puede evidenciar que no se tiene conocimiento sobre estrategias didácticas y mucho menos de cómo hacer uso de ellas, lo cual hace evidente y necesario la formación en didáctica. Los mismos asesores solicitan a sus coordinadores capacitaciones donde puedan adquirir estrategias didácticas, no solo para atender PcD, sino para brindar sus asesorías a estudiantes y usuarios; este es un aspecto a resaltar, los profesionales están dispuestos a aprender, se evidencia una apertura al cambio y una sed de conocimiento.

[...] Yo creería que falta capacitación, falta conciencia, falta que todas las personas quieran cambiar y hacer parte del proceso que se tiene que realizar y busquemos la forma de acceder a ese nuevo conocimiento, se está realizando capacitación a algunos profesores y algunos están asistiendo, pero es un proceso muy lento. (Ent2P2, 2019, p. 89).

Durante el desarrollo del trabajo de campo, descubrimos que los co-investigadores retomaban la necesidad de tener en el Consultorio Jurídico un Educador (a) Especial que los oriente respecto a su quehacer, haciendo uso de su formación pedagógica, de modo que se les dé un trato adecuado a las PcD y a los procesos que allí se lleven, ya sea con los estudiantes, usuarios o con los mismos asesores que tengan algún tipo de discapacidad.

[...] Si, vuelvo y lo repito, me parece importante, aunque me parece un poco difícil, porque ustedes obviamente saben demasiado de Discapacidad y los estudiantes de derecho que están en esa práctica aparte de que no saben nada

no tienen interés entonces sí me parece un poquito complicado el trabajo interdisciplinar, pero por algo debemos empezar. (Ent1P1, 2019, p.85)

Reconocemos la necesidad en el Consultorio Jurídico por involucrar a un Educador (a) Especial como profesional capaz de mediar los procesos de las PcD, visto como talento humano necesario para construir la inclusión, porque en el Consultorio los profesionales que están atendiendo a las PcD no están brindando garantías de atención y por el contrario se están generando barreras que impiden que las PcD accedan de manera eficiente a los servicios y por ende el acceso a la justicia. Varias de las personas entrevistadas y las que participaron en el grupo de discusión concluyeron necesario que el Educador (a) Especial sepa de Lengua de Señas Colombiana y también Braille. En esta perspectiva, llama la atención lo mencionado por Yarsa (2011), Defendemos la naturaleza y estatuto del educador especial como un trabajador de la cultura, como intelectual de la pedagogía, como sujeto de saber pedagógico (compartido y específico), como profesional de la educación y como sujeto público político (p. 6). El autor en su texto resalta el papel del Educador (a) Especial como productores de saber pedagógico y sujetos políticos. Si retomamos las estrategias didácticas sugeridas por los asesores y personal administrativo como implementación de talleres de sensibilización donde se parta desde actividades experienciales, obras de teatro, exponer afiches de notas importantes acerca de la discapacidad y demás adaptaciones propias de las discapacidades como textos en Braille guiados por un profesional, se abordará de forma adecuada la discapacidad sensorial y se ayudaría a mitigar en gran medida las barreras comunicativas que en la actualidad presenta el Consultorio Jurídico hacia las PcD.

Los operadores de justicia deben estar preparados, formados y sensibilizados frente al tema de discapacidad, es por eso que esta investigación tiene como objetivo final la construcción de estrategias didácticas que puedan servir de apoyo para el personal del Consultorio que atiende PcD, teniendo claro lo que implica realizar ajustes razonables, que en este caso sería lo adecuado para garantizar algunos criterios de accesibilidad, posiblemente el Educador (a) Especial puede contribuir con dicha tarea.

[...] En el seminario uno de los temas que vamos a tratar es específicamente Discapacidad por qué vemos la necesidad de que todas las personas conozcan y entiendan que hay que acercarse a estas personas de una manera que no se sientan excluidas que se sientan que hagan parte de algo y más importante de lo que hacemos acá. (Ent2P2, 2019, p. 88).

Uno de los asesores en el grupo de discusión relató una experiencia que tuvo con un estudiante años atrás, le llamaba la atención que el joven participaba poco durante la clase, no se relacionaba con sus demás compañeros y durante los descansos siempre estaba solo, el asesor lo que decide hacer es observar sus comportamientos y encuentra que su pasión era escribir, dicho por el asesor de la siguiente manera:

[...] Tuve dos estudiantes con comportamientos distintos no estoy diciendo que tengan discapacidad los comportamientos eran distintos entonces me dedique a observar a mis estudiantes y me di cuenta cuáles eran sus fortalezas y por ahí me metí, por ejemplo, por el tema de la escritura y dio

un vuelvo del 100% y ahora está buscando una beca para irse a estudiar a España. (GD, P2, 2018).

Los asesores describen situaciones que dan cuenta de su labor y buen desempeño en las clases cuando algo se tornaba distinto o diferente a lo que cotidianamente ven en sus aulas o en taquilla. El asesor (a) decidió conocer a su estudiante y sin darse cuenta implementó una estrategia como lo resalta Delgado Fernández y Solano González (2009), una de las técnicas de los tipos de estrategias, la cual es centrada en la individualización de la enseñanza ya que permite la adaptación a las necesidades e intereses del estudiante. Para el uso de esta herramienta si es necesario que el docente establezca una relación directa con el estudiante entorno a su autorrealización e incrementar el grado de dificultad si se es necesario. Como se puede ver en el anterior análisis no se evidencia que los estudiantes tuvieran Discapacidad pero era necesario retomar el sentir del asesor resaltando de alguna forma que si se quiere se pueden derribar todo tipo de barreras comunicativas que el mismo contexto va creando.

6.3 Discapacidad sensorial

Con referencia a la anterior categoría de análisis, los asesores reconocen la falencia formativa en el tema de discapacidad y más aún en la discapacidad sensorial, la razón mayor es que no existe ninguna formación en temas de Discapacidad, donde se aborde en mayor medida el tema, donde se puedan generar procesos de sensibilización ante la diferencia. Una de las participantes en el grupo de discusión pidió la palabra y decide

narrar lo que vivió años atrás con dos de sus estudiantes las cuales tenían discapacidad visual, para ella eso fue algo muy impactante.

[...] Yo tuve por ejemplo dos estudiantes con discapacidad visual y fue muy complicado la verdad fue muy complicado, la Universidad se pone a ofrecer cosas que no se van a cumplir, pues yo que soy su maestra no tengo las herramientas para enseñarle. Una de ellas tenía los medios tecnológicos que le hablaban todo, pero la otra estudiante no tenía nada por ejemplo, era muy complicado. Yo llevo 25 años acá y es la primer vez que me doy cuenta de la profesión de ustedes y si es muy necesario les doy gracias por su labor. (GD P2, 2019, p. 100).

Es evidente que en el Consultorio Jurídico falta formación y un trabajo interdisciplinar que favorezca el acceso a la justicia de las PcD sensorial, de modo que los asesores no se sientan angustiados, por el contrario el ideal es que se sientan tranquilos y confiados de lo que hacen o sepan a quien acudir para hacer adaptaciones o modificaciones para sus estudiantes o usuarios que se atienden en taquilla. En la anotación que nos hacía el asesor (a) se refería al tema económico respecto a los medios tecnológicos que pueda alguien con discapacidad visual tener o no. En la actualidad la Biblioteca de la Universidad de Antioquia Carlos Gaviria Díaz, presta atención a las PcD visual y también existen grupos de lectura que acompañan a quién lo requiera. Con relación a lo anterior consideramos que el Consultorio Jurídico necesita de actividades formativas e informativas respecto a lo que en la Universidad se lleva a cabo con las PcD sensorial.

En el Consultorio Jurídico como se ha mencionado anteriormente hace falta un trabajo de sensibilización ante la situación de esa otra persona que tiene discapacidad sensorial y una formación con la comunidad. En estos términos de Lobera (2010), resalta la importancia de que las personas y en particular los estudiantes deben aprender a ver el mundo desde otros sentidos y adaptarse a descubrir de otras formas lo que los rodea.

[...] ¡No como así!, hay que ofrecer siempre lo mejor, aquí por ejemplo nos ha pasado, nosotros tenemos un profesor que tiene movilidad reducida, el profesor Jaime Agudelo por ejemplo con el profesor, no puede subir ni bajar escaleras, hicimos el evento en el museo pensando en él y el ascensor estaba malo, entonces digamos que esas barreras que se le ponen ahí son adicionalmente a las personas con dificultades en la movilidad, digamos que son barreras en las que uno como administrador de una entidad tiene que tener en cuenta, porque es que yo por lo menos desde que empecé a trabajar tan de cerca con Jaime Agudelo yo llego a todas partes, yo llego por ejemplo a muchos hoteles y yo lo primero que miro es si hay rampas, si hay ascensores o sea siempre me pregunto si las personas con discapacidad pueden acceder. (Ent1P1, 2019, p. 74)

Por la información recolectada y las conversaciones instauradas durante el trabajo de campo se evidencia que en el Consultorio Jurídico les gustaría entablar relaciones con las PcD sensorial desde la normalidad, resaltan el respeto por la inclusión y la expectativa de que las PcD puedan participar sin dificultad, es decir que el tema de la discapacidad sensorial fuera solo un tema fácil de aplicar y más aún de comprender.

Existen múltiples formas de conectarnos con los otros y el no ser iguales no puede ser un aspecto negativo por el contrario. La diversidad funcional intelectual y sensorial abre nuevas posibilidades de pensar la performatividad de género y sus posibilidades subversión (García, 2017, p. 149). El reto debe ser ese, estar dispuestos a pensar en otras posibilidades, otras formas de acercarnos con la única intención de respetarnos, valorarnos y aceptarnos.

[...] Mi sugerencia es empezar desde los estudiantes, porque si los estudiantes están sensibilizados reconocen a una persona con discapacidad porque es lo que les digo, si uno no se identifica como discapacidad uno no va a decir que tiene una discapacidad y uno no le va a informar a la otra persona que tiene discapacidad y una son evidentes y otras no. (Ent3P3, 2019, p. 92)

La anterior cita pertenece a una estudiante con Baja visión a la cual se le realizó una de las entrevistas, llamó mucho la atención el apartado anterior porque ella expresa la necesidad de que todas las personas se sensibilicen con el tema de discapacidad y de esa manera podrán reconocer más fácil a una persona con discapacidad visual o auditiva que en muchas ocasiones pueden pasar desapercibidas.

CAPITULO VII. DISCUSIÓN

La investigación se centró en gran medida en comprender las concepciones de los co-investigadores, los cuales hacen parte del Consultorio Jurídico, en torno a temas de discapacidad y barreras comunicativas con las que se presentan las personas con discapacidad sensorial que asisten en búsqueda de asesoría jurídica. Básicamente fue visualizar la forma como esas concepciones de los participantes se relacionan con las categorías de análisis de la investigación, asumiendo que dichas concepciones se han formado según su experiencia en el Consultorio.

A lo largo del proceso, la investigación tuvo limitaciones, las cuales a su vez sirvieron de referente a la hora de identificar la poca información respecto a estudios realizados sobre “estrategias didácticas en consultorios jurídicos”, por lo cual se dio paso a adaptar los hallazgos encontrados.

Hubo dificultad en el trabajo interdisciplinar con los estudiantes de Derecho, debido a la falta de compromiso, percibiendo que el tema actitudinal es un aspecto a trabajar, también fue complejo poder contactar y concretar día y hora con las personas voluntarias para la realización de las entrevistas, grupo de discusión e incluso se tenía planeado un taller de sensibilización el cual no se pudo realizar porque no contábamos con el personal para hacerlo.

CAPITULO VIII. CONCLUSIONES

En congruencia con los hallazgos obtenidos a lo largo de la investigación podemos concluir que el Consultorio Jurídico en general tiene una brecha de conocimiento en cuanto temas de Discapacidad, accesibilidad y sensibilización de la población que participa o apoya los procesos jurídicos, aun cuando el Consultorio Jurídico se está pensando en ser un Consultorio Jurídico Inclusivo y de esa manera poder atender a PcD, existen unos vacíos conceptuales en toda la comunidad, sin embargo, esto no significa que los co-investigadores, estén en desacuerdo con recibir una formación pertinente, reconociendo que con eso se potencializan algunas capacidades y habilidades para poder trabajar con la comunidad con Discapacidad que asiste al Consultorio Jurídico.

Por un lado, para configurar el análisis, reconocemos que los co-investigadores no contaban con una formación en temas de Discapacidad, la experiencia ha surgido desde que han tenido frente al proceso de inclusión del Consultorio Jurídico, por lo tanto muchos de ellos no estaban en la capacidad de reconocer o profundizar sobre el tema desde diferentes aspectos.

Es por eso que asumimos una postura ética, tanto con la falencia en la formación en temas de Discapacidad, como en las concepciones y posturas frente al tema. En este sentido, los aportes se vuelven aún más relevantes sobre el tema, entendiendo también que los vacíos en la formación sobre el tema de Discapacidad cuentan además como un hallazgo importante para la investigación.

Con respecto a lo anterior, si retomamos las posturas de los co-investigadores, se tendría que poner un foco de atención frente a la formación inicial, todo esto visto como un paso en la adquisición de aprendizajes, que a lo largo del proceso de inclusión del Consultorio Jurídico les permitirá tomar una mirada más sensible sobre la Discapacidad y lo que implica atender a una PcD.

A partir de esta indagación, se obtuvo información que logró identificar y ampliar el panorama de comprensión de los saberes de los Co-investigadores, con base al tema de atención jurídica y barreras comunicativas con las que se presentan las PcD, con todo lo anterior se esperaba poder identificar las experiencias, concepciones, saberes etc, que tenían los participantes sobre la atención que se les brinda a las PcD en el Consultorio Jurídico.

Se concluye de manera general, que falta formación a las personas del Consultorio Jurídico a con relación al tema de Discapacidad, pues es el sentido macro que abarca la posibilidad de poder brindar más que una atención, una experiencia a las PcD que asisten al Consultorio Jurídico buscando un apoyo desde diferentes ámbitos y que mejor manera de hacerlo que desde sus necesidades individuales, todo esto mediante la implementación de estrategias didácticas que puedan dar un apoyo especial a las necesidades que tenga el personal del Consultorio en cuanto a la atención a PcD.

Asumimos según la información recolectada que entorno a las capacitaciones que los profesionales idóneos para realizar este tipo de intervenciones es el Educador (a) Especial.

Para finalizar, un Consultorio Jurídico que no es accesible no puede garantizar la atención y el acceso de PcD, porque no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, es importante retomar entonces que en el consultorio no hay pedagogía lo cual centra falencias en la didáctica, el Consultorio Jurídico tiene una metodología de trabajo que está basada en una metodología cooperativa y colaborativa por lo que pensar en las garantías de atención y estrategias didácticas podría ser la solución para mitigar las barreras comunicativas con las que se presentan las PcD.

En esta investigación la implementación de las estrategias didácticas por parte del personal del Consultorio Jurídico posibilitará la interacción con las PcD sensorial de una forma más confiable y segura.

CAPITULO IX. RECOMENDACIONES

En un primer momento se recomienda conformar un grupo interdisciplinar, donde se cuente de primera mano con un Educador (a) Especial el cual escuche, capacite, forme y posibilite estrategias didácticas con las cuales se puedan orientar los procesos de atención a las PcD sensorial que asisten al Consultorio Jurídico.

Es fundamental brindar espacios de capacitación y formación en temas de discapacidad a todo el personal del Consultorio Jurídico o al menos a las personas que están en taquilla y son quienes tienen un primer acercamiento con las PcD.

Se recomienda crear grupos en los cuales se realicen talleres de sensibilización referentes al tema de Discapacidad, de esa manera sería interesante también que se creen experiencias vivenciales con las PcD que asisten al Consultorio.

Realizar encuestas periódicas donde constantemente se esté indagando sobre las necesidades personales que tienen las PcD que asisten al consultorio al igual que el personal que realiza la atención.

Una de las más importantes recomendaciones que le hacemos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es la vinculación en el pensum cátedras permanentes donde Educadores (a) Especiales haciendo uso de estrategias didácticas apoyen los procesos en temas de Discapacidad, de esa manera se podrán mejorar los procesos de inclusión de las PcD. Realizar dentro del Consultorio Jurídico actividades formativas e informativas respecto a la Discapacidad sensorial y los acompañamientos que dentro de la Universidad se deben llevar a cabo con dicha población.

Invitar al personal del Consultorio Jurídico a participar de cine foros de manera que se problematicen temas en torno a la Discapacidad de una manera vivencial y ampliando las posturas y conocimientos en comunidad.

Sensibilizar a la comunidad del Consultorio Jurídico, mediante el reconocimiento y apropiación de los referentes de la Discapacidad, de esa manera poder generar procesos de sensibilización visualizando las necesidades con las que se presentan las PcD.

Cabe resaltar la importancia de la investigación en cuanto al reconocimiento para PcD en los ámbitos jurídicos, mediante la implementación de estrategias didácticas que facilitarán y brindarán un mayor acceso a los servicios jurídicos en condiciones adecuadas, según las necesidades de las PcD.

CAPITULO X. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Teniendo en cuenta que durante la investigación se tuvo interacción con los co-investigadores, los cuales tuvieron pleno conocimiento de las intenciones de la investigación y cómo sería su participación en la misma, se informó con anticipación las intenciones, los intereses y la confidencialidad con las respuestas proporcionadas, al igual que la respetuosa postura de abandonar en cualquier momento el proceso de investigación sin ningún inconveniente.

Para dicho proceso se elaboró un consentimiento informado, el cual contaba con una breve explicación que contenía del proceso de investigación y la finalidad que era académica. Además, recalco el tema de confidencialidad y es por eso que durante el proceso de recolección y análisis de información no se utilizaron nombres propios y demás información.

Con respecto a lo anterior, somos conscientes como investigadoras, de la responsabilidad, compromiso ético, político y educativo, que requería ser un puente de información para cada uno de los participantes de la investigación, Coordinadores, asesores y estudiante los cuales muy amablemente participaron de esta investigación.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

Anexo1. 1 Preguntas Entrevista- Directora del departamento de prácticas/ Coordinadora del grupo de política básica	81
Anexo1. 2 Transcripción de las preguntas de las entrevistas	83
Anexo1. 3 Preguntas del grupo de discusión	101
Anexo1. 4 Trascrición de las preguntas del grupo de discusión.	102
Anexo1. 5 Protocolo del grupo de discusión.....	108
Anexo1. 6 Formato consentimientos informados.....	112
Anexo1. 7 Resumen del grupo de discusión por categorías.....	131
Anexo1. 8 Resumen de las entrevistas por categorías	136

**Anexo1. 1 Preguntas Entrevista- Directora del departamento de prácticas/
Coordinadora del grupo de política básica**

1. ¿Qué entiende usted por discapacidad?
2. ¿Conoce usted alguna persona con discapacidad?
3. ¿Cómo se ha relacionado usted con las Personas con Discapacidad?
4. ¿Tiene usted conocimiento si se está llevando a cabo alguna formación o sensibilización en torno al tema de discapacidad con docentes y estudiantes en el consultorio?
5. ¿Qué potencialidades reconoce usted en el consultorio jurídico para atender a las personas con discapacidad?
6. ¿Sabe usted si se le da una atención adecuada de principio a fin a las personas con discapacidad que llegan a consulta al consultorio?
7. ¿Qué falencias le ve usted al consultorio jurídico para llegar a ser un consultorio inclusivo?
8. ¿Ve usted necesaria la intervención y acción de los educadores especiales en el proceso?
9. ¿Cómo cree usted que debería estar conformado el equipo de trabajo para poder lograr la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el consultorio jurídico?

10. ¿Considera usted importante que haya un trabajo interdisciplinar entre educadores especiales y estudiantes de derecho para mejorar la atención a las personas con Discapacidad en el consultorio jurídico?

11. ¿Qué estrategias didácticas sugiere usted para implementar en el consultorio jurídico al momento de darle brindar atención a las personas con discapacidad?

12. ¿Conoce usted el protocolo de atención a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia y del Derecho? ¿Qué piensa usted al respecto de dicho documento y que propone para implementar en el consultorio?

Preguntas Entrevista- Estudiante con Baja visión

1. ¿Qué entiende usted por discapacidad?

2. ¿Qué potencialidades reconoce usted en el consultorio jurídico para atender a las personas con discapacidad?

3. ¿Desde su percepción que podría mejorar el consultorio jurídico para considerarse un consultorio inclusivo?

4. ¿Conoce cuál es el proceso de atención en el consultorio para las personas con discapacidad?

5. Antes de ello preguntaría si conoce el que hacen las educadoras especiales?
¿Ve usted necesaria la intervención y acción de los educadores especiales en el proceso?

6. ¿Cómo cree usted que debería estar conformado el equipo de trabajo para poder lograr la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el consultorio jurídico?

7 ¿Considera usted importante que haya un trabajo interdisciplinar para mejorar la atención a las personas con Discapacidad en el consultorio jurídico.

Anexo1. 2 Transcripción de las preguntas de las entrevistas

- Entrevista semiestructurada a la jefe del departamento de prácticas y directora del consultorio jurídico, **Ent1P1, 2019**

1. ¿Qué entiende usted por discapacidad?

- Yo soy abogada, hice una especialización en derecho administrativo que es todo lo que tiene que ver con estado, demandas contra el estado y luego hice una maestría en desarrollo humano con la universidad de Manizales, llevo mucho tiempo aquí, más o menos 25 años como profesora de cátedra, trabajo en dos procesos de autoevaluación para la re acreditación, he trabajado en cursos de metodología de investigación derecho ambiental derecho administrativo y llevo ya 6 años y medio en la jefatura del departamento de prácticas, entonces ahí estoy como haciendo muchas cositas dándole un vuelto a la mirada al consultorio las prácticas a la evaluación, hemos hecho una reflexiones muy interesantes de traer conceptos de autoevaluación heteroevaluación etc. De tener rúbricas para la calificación de los estudiantes, se ha hecho una labor pero más profunda porque los profesores han ido incorporando procesos de metodología y metodologías en procesos muy interesantes que abren espacios en Tics, en programar inducciones algunas prácticas entre presencial y por medio de las Tics tenemos también lo de radio comunitaria y popular la idea es poder hacer

programas más pensados desde una educación popular por radio también hay que ponerle la ficha a eso y desde que llegué hay un compromiso en la ley de Discapacidad donde se habla de la importancia del acceso a la justicia de las personas con Discapacidad y el compromiso de hacer divulgación y sensibilización en el tema de Discapacidad pensando en el derecho al acceso a la justicia entonces ahí fue cuando empezamos a trabajar y a reflexionar sobre eso casi que por ahí, un evento trayendo personas a participar, pero no digamos muy como ya ha venido la dinámica pero todo tiene un inicio entonces ya con la llegada a Laura Portilla luego la llegada de Ángela se ha hecho una sinergia interesante y también con el ministerio de justicia que tiene toda la intención de apoyar el tema de la Discapacidad y también desde el ministerio de las tic de mirar cómo nos integramos digamos eso a nivel nacional, ya nivel local Universidad Antioquia pues hay cosas muy interesantes donde ya hay avances por ejemplo todo lo que ha hecho la Biblioteca para acceder a las personas con Discapacidad, ellos abren posibilidades y ellos eran el referente para nosotros, en los equipos que haya que conseguir, en la forma que hay que actuar, el grupo de inclusión de la Universidad que parece ser que hace rato no se reúne, pero que también es un referente para nosotros entonces creo que ahí hay poco a poco la ayuda para acceder a esas formas de ayudar a las personas con Discapacidad, esto también cuando llegaron las estudiantes de Educación Especial ya también es un logro entonces creo que vamos por el camino que es.

2 ¿Conoce usted alguna persona con discapacidad?

- Sí digamos que he tenido la oportunidad de tratar con personas que son ciegas ¿cómo se les dice personas con discapacidad visual?, eso se volvió muy largo, personas con dificultad en la movilidad o sea es como lo más común, mi hermana es fonoaudióloga y trabaja con

personas con Discapacidad, entonces por lo menos por referencia a ella conocemos muchos casos de personas con Discapacidad sobre todo en niños, y mi otra hermana trabaja con personas adultas entonces ya también como el deterioro de los años puede causar muchas dificultades o Discapacidad como el Alzheimer, enfermedades mentales, esclerosis múltiple o muchas otras enfermedades que van dando la edad o accidentes, pero no he convivido directamente con las personas con Discapacidad.

3 ¿Cómo se ha relacionado usted con las Personas con Discapacidad?

- No mi relación ha sido muy desde la normalidad, pues yo no he tenido como dificultades en la comunicación y tal vez cuando uno insiste en que hay que respetar la diferencia y las otras personas el asunto del respeto, a eso me refiero pues por lo general uno en ese asunto del respeto que habría que tener en cuenta es preguntarle al otro que necesita, cierto entonces siempre cuando estaba con personas con Discapacidad, cómo te ayudo o que necesitas, explícame qué hago, cómo lo debo hacer, qué debo decir, cómo debemos actuar, y digamos que eso es demasiado importante pienso que es lo primero que uno debería preguntar preguntarle a la persona pregúntale al familiar más cercano como hay que ayudarlo como lo podría ayudar porque hay cosas tan complicadas en este país, no se ve lo que va pasando por ejemplo lo que uno cuando trabajas con un niño, que no le toque la carita al niño, pues acá eso no se ve y no se ve tan arraigado sobre todo en Antioquia que eso sea un problema, pero se están dando tantas dificultades con el abuso sexual, que eso se puede volver un problema más grande de que tú acaricies un niño, que seas muy formal con una niña, entonces uno incluso por eso evita muchas veces el contacto directo con ese tipo de personas, porque por cosas como ésas pasan muchos problemas. Por ejemplo un tema que me llama mucho la

atención de las personas, si yo hago una fiesta e invito una persona que no sea vegana yo tengo que tener en cuenta en el menú que vaya a dar en la fiesta incluir a todos. No porque yo sea vegana todos tienen que ser veganos, entonces a eso también hago referencia a las personas con Discapacidad, que muchas veces no pensamos en que necesita que requiere sino que pensamos simplemente desde el punto de vista de nosotros, entonces decimos ¡no como así! no hay que ofrecer siempre lo mejor, aquí por ejemplo nos ha pasado, nosotros tenemos un profesor que tiene movilidad reducida el profesor Jaime Agudelo por ejemplo con el profesor, no puede subir ni bajar escaleras, hicimos el evento en el museo pensando en él y el ascensor estaba malo, entonces digamos que esas barreras que se le ponen ahí son adicionalmente a las personas con dificultades en la movilidad, digamos que son barreras en las que uno como administrador de una entidad tiene que tener en cuenta porque es que yo por lo menos desde que empecé a trabajar tan de cerca con Jaime Agudelo yo llego a todas partes yo llego por ejemplo a muchos hoteles y yo lo primero que miro es si hay rampas, si hay ascensores o sea siempre me pregunto si las personas con discapacidad pueden hacer y uno se pregunta o sea cómo es posible que acabamos de hacer una oficina en el consultorio en el segundo piso y no quedó habilitada para personas con movilidad reducida, a pesar de que se había hablado con el ingeniero, se le explicaron las cosas confiamos en que se iba hacer, entonces son asuntos que digamos que traspasar todavía muchas cosas y si pienso más que uno echarse muchos discursos nuevos, pienso que hay un asunto del respeto a la diferencia de las demás personas la asustó al respecto es fundamental, el respeto a los animales el respeto a las personas, el respeto a las plantas, o sea si uno entra a un escenario con ese respeto uno siempre preguntará que necesitan, estará pensando en las necesidades de las personas y que se puede hacer en ese caso, qué quiere la gente, que necesita la gente,

siempre preguntándole qué es lo que usted quiere y no lo que yo quiera, entonces ahí creo que se vienen muchas teorías y muchas cosas creo que a veces nos desgastamos mucho a la vida tratando de entender las nuevas tendencias y nos dedicamos mucho los discursos y a veces sea no asuntos tan prácticos para poder trabajar con la gente.

4 ¿Tiene usted conocimiento si se está llevando a cabo alguna formación o sensibilización en torno al tema de discapacidad con docentes y estudiantes en el consultorio?

- Pues realmente ahorita con el trabajo que tenemos, esa es la idea de que se puedan programar talleres, ahorita por ejemplo para este próximo semestre que viene la inducción debe tener tanto para profesores como para asistentes debe tener todo este proceso de sensibilización, ya ya no sé pues cómo se va a realizar pero el grupo de Laura Portilla, con ustedes las niñas de educación especial, como nos podrían ayudar con ese tema y cómo se van a plantear esas cosas, hay muchas cosas por ejemplo nosotros en otros momentos por ejemplo estamos promocionando el teatro que tiene personas con Discapacidad visual, no sé si todavía existe el teatro en la oscuridad por ejemplo ese tipo de cosas hay que hacer esos nexos con las personas que están asistiendo, o sea hacer ver a las personas desde otra despectivas para que puedan ver cómo se puede acceder a ese tipo de sensibilidad en el teatro en la música, entre tantas cosas porque a veces no solamente con talleres y conferencias eso pasa y los talleres que se hacen a veces que son como tan apresurados no sé hasta qué punto pues cuando la gente hace talleres después experimentación que uno ve que lo ponen a uno a ver como muchos vídeos de discriminación, o saber cómo actuar, por ejemplo un vídeo que sacó Comfenalco en esta silla no se sientan sino los calvos, eso tiene un impacto importante la gente se enoja la gente se siente incómoda pero lo raro es que la gente se acomode a eso estos

talleres experimentales me parecen como de mucho impacto, pero a mucha gente le gusta yo no creo que nosotros en el consultorio llegemos a ser como ese tipo de asuntos, pero hay que empezar a poquito yo creo que es poder hacer y empezar a hacer talleres que se puedan como que permutar en el tiempo, no una conferencia pues obviamente las conferencias son importantes, porque son divulgación de información, pero tal vez habría que hacer grupos y poco a poco puedo ir haciendo esos procesos de sensibilización, habrá que poner afiches, habrá que hacer mecanismos de difusión y generar preguntas que tengan un impacto en las personas por ejemplo, alguien en tu familia tiene Discapacidad cuál es su aporte a la Discapacidad pienso que todo es un proceso, nada se gana de la noche a la mañana.

Yo pienso que uno no puede ambicionar muchísimo, creo que se va a empezar con lo más chiquitos para llegar a lo más grande, por ejemplo el proceso que está haciendo la profesora Laura Portilla que si no estoy mal 6 profesores ya terminaron el proceso de lengua de señas en el Consultorio y en todas las áreas o sea que nosotros tendríamos por ejemplo para medianamente entenderle una persona lengua de señas, en consultorio 1, 2, 3 y 4 ya eso es una capacidad instalada que si bien ellos no tienen todos los cursos pues ya esa sensibilidad está ahí.

Ya eso digamos que implica una capacidad instalada muy interesante que hay que sacarle provecho, me parece que hay que mirar en la medida que vayan llegando casos es un poco como especializar en consultorio, un equipo de trabajo para que atiendan a necesidades un poquito más profunda sobre todo, me parece muy difícil el asunto de la lengua de señas yo creo que las otras Discapacidades son un poquito más llevaderas se pueden trabajar más fácil pero el de lengua de señas y me parece un poco más difícil y lo mismo para

consultorio tres y cuatro poder ir motivando a que la gente estudie lengua de señas creo que es necesario una enfermera un abogado un médico ya estamos súper atrasados en eso, entonces pienso que en eso tenemos potencial tenemos ganas.

5¿Qué potencialidades reconoce usted en el consultorio jurídico para atender a las personas con discapacidad?

- No sé qué responder.

6 ¿Sabe usted si se le da una atención adecuada de principio a fin a las personas con discapacidad que llegan a consulta al consultorio?

- Yo creo que no y en eso es lo que tenemos que trabajar, yo creo que tenemos que trabajar mucho desde la carta inicial en taquilla, donde lleguen pero no solamente en taquilla, nosotros tenemos consultorio jurídico rurales en municipios, tenemos dos consultores al barrio O sea allá nos pueden llegar personas con Discapacidad, entonces por eso insisto hay que trabajar mucho cuando se hacen la entrevista, cómo hay que mirar al usuario para hacer una entrevista, cómo hay que preguntar, entonces no es solamente la entrevista para una persona con Discapacidad, es una entrevista para una persona cualquier persona entonces es ahí donde tendríamos que mirar claro tenemos que reflexionar sobre asuntos de Discapacidad, pero más que eso es estar en la reflexión del respeto de la inclusión, de la interdisciplinariedad, digamos todo lo que implica lo otro ahí, es donde tenemos que fortalecer mucho la inducción, es muy difícil porque si yo digo si en toda la carrera no les han insistió a los estudiantes de derecho sobre el tema de Discapacidad es muy difícil, por eso es que las prácticas en derecho siguen siendo muy complicadas, porque si bien el diseño de las prácticas desde el primer semestre

no se lograron, entonces siguen siendo unas prácticas terminales o sea están mejores ustedes que tienen práctica desde el segundo semestre o en medicina que también empiezan desde el primer semestre práctica y relacionarme con otras personas, pero acá los chicos me llegan en el séptimo semestre ya está desesperado por terminar, ya se creen muy abogados, ya no les interesa el discurso, entonces uno tendría que empezar por ejemplo con estudiantes en los primeros semestres, porque cada vez pienso que ahí es importante hacerlo y bueno ya se resolverá pero el asunto es crear un semillero, un semillero de prácticas pero un semillero de prácticas empezando por los estudiantes de primero y segundo semestre, aquí los semilleros de prácticas puede tener estudiantes de primer semestre interesados en diferentes asuntos, creo que va a ver que impulsar algo para que los primeros semestres pasen esas cosas, porque si yo desde el primer semestre no educó a los estudiantes en eso, es muy difícil. Por ejemplo un muchacho en séptimo semestre no llega sin saber hacer una acción de tutela, o sea si eso lo puede hacer cualquier persona, cómo es posible que un estudiante derecho no lo sepa hacer en séptimo semestre, no tiene razón de ser si el de tercer semestre de una materia que se llama derecho constitucional, desde ahí puede hacer muchas cosas cierto, entonces es mirar que también el tema de género el tema de género es una cosa complicada, ni las mismas mujeres van a los talleres entonces eso no pasa por el sentir entonces, empezamos con varias conferencias con varios talleres y no hay participación femenina y tuvimos estudiantes de sociología y ciencia política trabajando en los talleres de género y la gente no iba, ni profesores, ni estudiantes, entonces es lo que yo digo a mí eso no me angustia porque yo digo si logramos convencer aunque sea una sola persona ya eso es ganancia, si logramos sensibilizar una sola persona, ya eso es ganancia que son muy poquitos y que es mucho esfuerzo, sí pero así es uno en un grupo tiene por ejemplo ustedes que son maestras un grupo

de 40 estudiantes 10 son excelentes caminan solos, 10 están perdidos no saben dónde están, y tenemos 20 que están ahí no se sabe si bien o mal pero están ahí, Dios me llevé Dios me traiga. Entonces que hay que lograr que por lo menos esos 20 algunos de ellos se motiven a salir adelante y si logra rescatar uno de esos 10 que están perdidos del todo ya ganaste. Uno no piensa como profesor o como coordinador de una entidad, uno siempre quiere ir a la ligera en todo no hay que hacer proceso significativos cierto, o sea poder evaluar y saber cómo se está llevando a cabo, el cambio por ejemplo con víctimas llegan muchos estudiantes que no quieren saber nada de víctimas, o sea somos una Universidad pública y supuestamente aquí lo subsidia el estado para estar aquí pero la gente no quiere hablar de víctimas, ni quieren atender migrantes. Y eso la verdad me deja muy impresionada que seamos de una universidad pública y no nos guste lo público o sea cómo es posible eso y hay bastantes, es ahí es donde uno se pregunta el día de mañana que nombren a esta persona como personero de un municipio cómo atender a las personas como muchos personeros atienden a las víctimas mal, entonces nosotros vamos a muchos municipios y con el que mayor tenemos problemas es con el personero y salió de una facultad derecho y eso me da tanta tristeza porque no les interesa el tema no les interesa la violencia y si las víctimas están aguantando hambre no les importa.

7 ¿Qué falencias le ve usted al consultorio jurídico para llegar a ser un consultorio inclusivo?

- No yo creo que en esto digamos de incluir al otro de poder respetar al otro yo creo que es que culturalmente hay una negación, hay una negación por la muerte, hay una negación por la Discapacidad, hay una negación al que es distinto, entonces yo no sé en otras partes cómo

será pero yo creo que los antioqueños somos muy cerrados somos muy conservadores y tenemos una doble moral entonces en ese sentido supuestamente somos piadosos generosos, pero a la hora de ayudar a una persona sacamos el cuerpo, entonces son asuntos culturales que pesan demasiado en este caso frente a la Discapacidad y frente al otro que es distinto entonces ahí hay que luchar contra eso , hay que hacer talleres de sensibilización, hay que poner en juego, por eso el mayor trabajo que tenemos con los profesores si bien hay que hacerlo con los estudiantes con los profesores porque son ellos quienes tienen que ir dando las pautas de reflexión a mí no me puede llegar un estudiante o un profesor de derecho así, hay que hacer tutelas y nomás no que más necesita esta persona, tiene la rehabilitación cuando le van a hacer la operación para la rehabilitación o este niño a es que no lo aceptaron no venga entonces las terapias de fonoaudiología, las terapias de psiquiatría y la de rehabilitación es que el profesor no puede hacer nada si el niño llega así, pero el profesor tiene que preguntarse sobre eso.

8 ¿Ve usted necesaria la intervención y acción de los educadores especiales en el proceso?

- Claro que me parece súper importante, me parece que el trabajo con ustedes va a ser muy significativo, que va a ser difícil si va a ser muy difícil, pero también parece que va a ser muy significativo, pues ahora tenemos a Laura Portilla y esperamos pues tener muchísima ayuda por parte de ustedes en estos momentos y después.

9 ¿Cómo cree usted que debería estar conformado el equipo de trabajo para poder lograr la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el consultorio jurídico?

- Bueno en ese sentido me veo con un poquito más visionaria pienso que podríamos tener estudiantes de psicología, de trabajo social, estudiantes de Educación Especial, Estudiantes de derecho.

Yo creo que igual es paso a paso por ahora tenemos a Ángela y a Laura que son psicóloga y docente no tenemos más, en otro momento podríamos tener psicólogo, trabajo social, educadores especiales, que podríamos tener también los profesores que hicieron su primer nivel en lengua de señas. Me parece muy difícil ser pioneros en algo me parece muy difícil se los primeros son los que vamos a empezar pero ser pioneros difícil y a ustedes les toca abrir las puertas y siempre el que llega le va a tocar abrir puertas. Se presenta esa Barrera ese trabajo no es fácil, el trabajo interdisciplinar no es fácil, tal vez porque ya ha pasado mucho tiempo y ya se han acoplado un poquito pero empezar nunca es fácil.

10 ¿Considera usted importante que haya un trabajo interdisciplinar entre educadores especiales y estudiantes de derecho para mejorar la atención a las personas con Discapacidad en el consultorio jurídico?

- Si, vuelvo y lo repito, me parece importante aunque me parece un poco difícil porque ustedes obviamente saben demasiado Discapacidad y los estudiantes de derecho que están en esa práctica aparte de que no saben nada no tienen interés entonces sí me parece un poquito complicado el trabajo interdisciplinar pero por algo debemos empezar.

11. ¿Qué estrategias didácticas sugiere usted para implementar en el consultorio jurídico al momento de darle brindar atención a las personas con discapacidad?

- La verdad no sé no tengo ni la menor idea, llama mucho la atención por ejemplo cosas que la gente viva algo que sea muy desde el ser que lo he visto desde otros lugares por ejemplo que hacen actividades con los ojos tapados. Hacer algo de sensibilización no sé que se puede hacer es muy difícil para una persona que quede ciega un día para otro va a necesitar un cuidador alguien que le ayude, entonces por lo menos hacer sentir es vivir desde el ser, porque hay gente por ejemplo que la experiencia de estar en una silla de ruedas y no poder pararse. Entonces cómo sería que vamos a ir al baño vamos a entrar algún espacio querer decir algo y que otra persona no le entienda, cosas desde la experiencia pero no solamente digamos desde la reflexión sino como una vivencia, algo que pase por el cuerpo por el sentimiento que uno mismo sienta como esa impotencia de no poder hacer las cosas.

12. ¿Conoce usted el protocolo de atención a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia y del Derecho? ¿Qué piensa usted al respecto de dicho documento y que propone para implementar en el consultorio?

- Pues el protocolo lo conozco lo que pasa es que necesitamos avanzar más, en estos momentos decir ay sí todas las personas sordas vengan que la vamos a atender, no podemos, no podemos atender a todas las personas con Discapacidad auditiva, no podríamos no tenemos la capacidad instalada.

- **Entrevista semiestructurada Ent2P2, 2019**

Yo soy mediadora de conflictos de los procesos que se realizan en la escuela y también hago parte en este momento el grupo de formación de Educación jurídica, entonces lo que hacemos es mirar como todos los profesores del departamento de prácticas acceden a los encuentros con sus estudiantes con un lenguaje que sea exequible. Cuando se inicia el semestre nosotros hacemos capacitaciones a todos los docentes de la facultad fundamentalmente al departamento de prácticas, sobre estrategias pedagógicas sobre evaluación y ahorita que vamos a empezar con temas de Discapacidad vamos a empezar a programar la semana de mayo, vamos a hacer la capacitación con los maestros ya tenemos también un trabajo que no lo van a realizar Laura y Ángela sobre Discapacidad que es una obligatoriedad a todos los cursos que necesitan las personas para acceder a los bienes y servicios.

1 ¿Qué entiende usted por discapacidad?

- Pues yo lo que entiendo es que hay personas que tienen disminuida sus capacidades para acceder ya sea la movilidad, ya sea en las capacidades intelectuales, para acceder al conocimiento, ya sea para participar, también tienen dificultades en la participación implica que no están haciendo pleno uso de sus derechos y también de sus deberes, entonces eso es lo que yo entiendo por Discapacidad o sea que son capacidades disminuidas que no les permiten acceder a los bienes y justo servicios debería tener todas las personas.

2 ¿Conoce usted alguna persona con discapacidad?

- Si nosotros en mi familia tenemos un chico que está en silla de ruedas y también tengo un sobrino que no es muy cercano que también es Síndrome de Down tiene como dificultades pero pues la verdad no es muy cercano a mí, tengo más relación con el otro que está en silla de ruedas, nosotros hemos buscado como todas las formas de que se vuelva independiente desde el momento que sufrió el accidente buscamos que él siguiera adelante.

3. ¿Tiene usted conocimiento si se está llevando a cabo alguna formación o sensibilización en torno al tema de discapacidad con docentes y estudiantes en el consultorio?

- Hemos empezado ya a sensibilizar hemos tenido reuniones del grupo de coordinación dónde está Águeda, que nuestra directora quienes coordinan consultorio unidos y ya hemos tenido varias reuniones, que nos obligan a pensar en las personas con Discapacidad entonces ya hemos tenido varias reuniones y por eso la formación para el próximo semestre, tenemos una sesión y un seminario y en el seminario uno de los temas que vamos a tratar es específicamente Discapacidad por qué vemos la necesidad de que todas las personas conozcan y entiendan que hay que acercarse a estas personas de una manera que no se sientan excluidas que se sientan que hagan parte de algo y más importante de lo que hacemos acá.

4. ¿Qué potencialidades reconoce usted en el consultorio jurídico para atender a las personas con discapacidad?

- Pues las potencialidades no las veo mucho sobre todo porque tenemos una planta física que no está pensada para personas con Discapacidad por ejemplo la cantidad de escalas que hay aquí hay solamente un ascensor y el ascensor vive malo, los servicios sanitarios son muy incómodos y tampoco hay como rampas donde la gente pueda acceder y movilizarse si tienen

Discapacidad reducida. Yo creo que igual hay un avance muy grande porque ya estamos pensando en que se tiene que hacer.

6 ¿Sabe usted si se le da una atención adecuada de principio a fin a las personas con discapacidad que llegan a consulta al consultorio?

- Yo creo que no se les da una atención adecuada empezando porque nosotros en consultorio en taquillas no tenemos a alguien que apoyó esos procesos a esas personas que tienen dificultades, entonces por eso está sensibilización, ese trabajo que estamos haciendo y estamos mirando qué vamos a hacer con esas personas por eso es tan urgente ese trabajo.

7 ¿Qué falencias le ve usted al consultorio jurídico para llegar a ser un consultorio inclusivo?

- Pues yo creería que falta capacitación, falta conciencia, falta que todas las personas quieran cambiar y hacer parte del proceso que se tiene que realizar y busquemos la forma de acceder a ese nuevo conocimiento, se está realizando capacitación a algunos profesores y algunos están asistiendo pero todavía es un proceso muy lento.

8 ¿Ve usted necesaria la intervención y acción de los educadores especiales en el proceso?

- Claro nos ayudarían mucho estaría súper pendiente del proceso, y estarían pendientes de ayudar porque ese es otro asunto que así aquí se está fortaleciendo es el trabajo interdisciplinario si unimos esfuerzos con diferentes personas de distintas facultades con distinto conocimiento entonces nos vamos a fortalecer.

9. ¿Cómo cree usted que debería estar conformado el equipo de trabajo para poder lograr la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el consultorio jurídico?

- Mira que ya tenemos avances para el próximo semestre, tenemos un equipo de formación que coordina todos los procesos, entonces miramos cómo se hace la evaluación los procesos de retroalimentación cuando hay dificultades en un grupo, nosotros estamos pendientes y conversamos con los profesores con los estudiantes y en esa misma formación ya para el próximo semestre incluimos Ángela y Laura las cuales nos va a apoyar desde el grupo de formación, todos los procesos que se realicen para personas con Discapacidad, estamos en aras de buscar el camino y también nosotros con Laura, ella trabaja ese tema ayudando a coordinar consultorio, ya estamos como que en el proceso y avanzando en esa lentamente pero ahí vamos.

10. ¿Considera usted importante que haya un trabajo interdisciplinar entre educadores especiales y estudiantes de derecho para mejorar la atención a las personas con Discapacidad en el consultorio jurídico?

- Sería muy importante porque ustedes tienen un conocimiento pertinente respecto al tema Discapacidad, además de eso no sólo el conocimiento sino también la práctica y se sienten a gusto realizando eso y la práctica también la pueden realizar entonces nos ayudarían demasiado. No sólo a nosotros como profesores sino también a los estudiantes para que entiendan que hay otra forma de acceder a esos servicios y que hay otras personas que pueden acceder a sus servicios y que todas las personas que vengan les tenemos que dar una atención adecuada y acoger las de la mejor manera.

11. ¿Qué estrategias didácticas sugiere usted para implementar en el consultorio jurídico al momento de darle brindar atención a las personas con discapacidad?

- Pues nosotros hemos trabajado más como con Discapacidad física, con visual y auditiva no hemos trabajado, más con el conocimiento con la Discapacidad intelectual ayudando a las personas que tienen dificultades accediendo a los temas de justicia los temas de mediación a comprenderlos más que todo a comprenderlos, capacitamos y apoyamos familias instituciones educativas apoyando la mediación escolar y los conflictos.

12. ¿Conoce usted el protocolo de atención a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia y del Derecho? ¿Qué piensa usted al respecto de dicho documento y que propone para implementar en el consultorio?

- No, no lo conozco.

Entrevista Estudiante con Baja visión Ent3P3, 2019

1. ¿Qué entiende usted por discapacidad?

- Desde que yo nací y la discapacidad como una enfermedad como mi familia todo está relacionado con la salud todo lo ven como una enfermedad es algo que hay que curar entonces yo utilizo gafas de los 6 meses básicamente hacer un cuenta que yo tenía una visión porque me comparan con mi hermana gemela cuando me hacían las pruebas en los ojos yo no reaccionaba.

Yo nací programa para tener un tipo de células diferentes digamos que no es capaz sea mi problema ha sido programado.

A mí, mi Discapacidad me hace única.

2. ¿Qué potencialidades reconoce usted en el consultorio jurídico para atender a las personas con discapacidad?

- En general pues el espacio se da, aunque la adaptación al ascensor falta, sabes es que yo nunca he estado en taquilla entonces nunca he tenido el primer contacto con las personas cuando llegan. Mi sugerencia es empezar desde los estudiantes, porque si los estudiantes están sensibilizados reconocen a una persona con discapacidad porque es lo que les digo, si uno no se identifica como discapacidad uno no va a decir que tiene una discapacidad y uno no le va a informar a la otra persona que tiene discapacidad y una son evidentes y otras no. Yo también puedo pasar por alto que hay personas que tienen dificultad por ejemplo para leer.

3. ¿Desde su percepción que podría mejorar el consultorio jurídico para considerarse un consultorio inclusivo?

- Desde los estudiantes, tener un computador adaptado a la Discapacidad visual o auditiva y una persona que sepa lengua de señas, que tal que uno se encuentre con una persona así y uno no sepa atenderlo y considero que desde los porteros se debe estar sensibilizados con el tema de discapacidad toda la comunidad.

4. ¿Conoce cuál es el proceso de atención en el consultorio para las personas con discapacidad?

- No. Sí los estudiantes no se identifican es complejo.

5. Antes de ello preguntaría si conoce el que hacen las educadoras especiales?

¿Ve usted necesaria la intervención y acción de los educadores especiales en el proceso?

- Si se un poco de la labor del Educador Especial, yo me registré en una base de datos y me hicieron un acompañamiento. Un día en clase me estábamos y me di cuenta que mis compañeros no sabían de mi discapacidad igual no me afecta, me afecta cuando se vulneran mis derechos o se ven afectados.

6. ¿Cómo cree usted que debería estar conformado el equipo de trabajo para

poder lograr la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el consultorio jurídico?

- Yo creo que todas las profesiones son importantes.

7 ¿Considera usted importante que haya un trabajo interdisciplinar para mejorar la atención

a las personas con Discapacidad en el consultorio jurídico?

- Claro que sí, siempre que se trabaje en equipo los resultados serán más significativos, yo pienso que hay disciplinar que si se unen podría salir un trabajo muy interesante.

Anexo1. 3 Preguntas del grupo de discusión

Nota: Algunas preguntas no se hicieron literales, pero sí se abordaron y se retomaron.

1. ¿Con relación a los procesos inclusivos que se están llevando a cabo en el consultorio jurídico, que falencias y potencialidades le ve usted al proceso?
2. ¿Has atendido a personas con discapacidad en taquilla? de ser así qué procesos han llevado a cabo para atender a esa persona.
3. ¿Con qué tipos de discapacidad se han encontrado en taquilla y cuál ha sido el reto más grande para atender?
4. ¿Qué recomendaciones le haría usted al consultorio para lograr los procesos inclusivos en la atención en taquilla a personas con discapacidad?
5. ¿Cree usted que solo las personas con discapacidad necesitan una atención preferencial?
6. ¿Cuánto se inicia cada semestre usted identifica o le pregunta a sus estudiantes si alguno tiene alguna discapacidad o requiere de algún apoyo especial?
7. ¿Cómo creen ustedes que debería estar conformado el grupo interdisciplinar en el consultorio para lograr los procesos inclusivos?
8. ¿Ve usted importante y necesaria la intervención del educador especial en todos estos procesos? si, no por qué.

Anexo1. 4 Transcripción de las preguntas del grupo de discusión.

¿Cuándo se inicia cada semestre usted identifica o les pregunta a sus estudiantes si alguno tiene alguna discapacidad o requiere de algún apoyo especial?

Adaptaciones a los estudiantes y procesos inclusivos en, el Consultorio falencias y potencialidades.

GDP1: No se tuvo respuesta ya que no había llegado la asesora.

GDP2: Tuve dos estudiantes con comportamientos diferentes yo no estoy diciendo que tengan discapacidad los comportamientos eran diferentes entonces y yo me esforcé en conocer estas dos personalidades pues uno de ellos demostró una gran inclinación por la carrera, por Derecho y entre a mirar y era como depresivo, apático y para mí eso es una alerta, entonces yo empecé a entender que a él le gusta escribir esa era una de sus fortalezas y por ahí se metió, el joven dio un vuelco del 100% y ahora está buscando una beca para irse a estudiar a España.

- Aquí no hay una sensibilidad a la diferencia, no, no la hay.

GDP3: Yo nunca pregunto.

- Se hizo una reunión donde se le invita a los asesores a estar alertas pues se pasó un reporte de muchos estudiantes padeciendo depresión entonces para que estuvieran alertas y debemos reportar alguna anomalía y fuera de eso muchos de los maestros no reportan pues los mismo estudiantes no quieren que se den cuenta y de pronto hacerlo genera una situación con el mismo estudiante y otra de las cosas es que los profes no estamos capacitados para manejar una situación así.

GDP4: No pudimos hacer ninguna adaptación con la estudiante con baja visión. Hay un problema con el tema de la discapacidad, y esto tiene que ver básicamente

con la discapacidad visual, pues los mismos estudiantes no dicen que la tienen y si ellos mismo no lo pueden identificar muy complejo, la estudiante llegó y la involucraron en ese grupo y no se le pudo realizar ningún tipo de adaptación.

- Generar una conciencia para que las discapacidades estén involucradas en nuestra vida cotidiana porque por ejemplo ella me decía, o no de hecho fueron los compañeros los que me dijeron que ella tuvo problemas con maestros porque a ella le toma fotos al tablero para poder ver.

GDP5: Sí. Sí he tenido estudiante con discapacidad, no es una cosa de preguntar directamente sino que uno percibe, solo un estudiante que tenía problemas de atención y para las actividades en grupo se dispersaba totalmente pero la atención de tú a tú eran muy enriquecedoras para el estudiante y estudiaban temas vistos en clase, fue muy enriquecedor ayudarle pero el trabajo en grupo si fue difícil no se tuvo estrategias para poder superar esa situación de falta de atención.

- Les pido el favor y es que se verifique cual es el papel del programa de permanencia pues no es eficaz lo que allí se hace. Yo reporté muchos estudiantes pero no se le da una solución o al menos que yo sepa.

GDP6: En mi caso yo nunca hago la pregunta abierta generalmente. Sí me ha tocado estudiantes con depresión y bipolaridad pero durante la época de clases nunca nadie tuvo crisis. Una de ellas durante un tiempo si tuvo ausencias pero la recomendación era acompañarla y conversar con ella. Lo que evidenció era que no hay una ruta para trabajar

las enfermedades mentales entonces a la gente le da es vergüenza, entonces para ellos no es fácil y se manifiestan cuando están colgados del semestre.

¿Cómo creen ustedes que deberían estar conformado el grupo interdisciplinar en el consultorio para lograr los procesos inclusivos?

GDP1: En cuanto a la discapacidad auditiva que haya alguien de educación, un fonoaudiólogo que sepa lengua de señas, un psicólogo que pueda o no saber lengua de señas, un intérprete jurídico que no necesariamente es un abogado, un intérprete abogado y educador, un abogado y docentes también me parece importante.

GDP2: Me imagino que una persona de Educación y que tenga énfasis en Educación Especial, especialista en discapacidad mental, otra persona que sepa lengua de señas, también un abogado con sensibilidad para la formación jurídica que es lo más difícil un politólogo un apersona que entienda a la sociedad, una persona que entienda el mundo desde lo social.

GDP3: Profesionales sensibilizados, abogados del Consultorio Jurídico de la Universidad, psicólogos, psiquiatras, médicos, ingenieros de sistemas y de comunicaciones.

GDP4: Educador especial.

GDP5: Politólogo, médico, abogado y educador.

GDP6: Antes de pensar en un profesional como tal lo importante es estar sensibilizado y si hablamos de estrategias pues el educador especial es el indicado, también

alguien del tema de los comunicadores por los mecanismos de difusión y alguien de sociología.

¿Ve usted importante y necesaria la intervención del educador especial en todos estos procesos? si, no por qué.

GDP1: Sí sumamente es muy importante, yo creo que ustedes tienen como esa ventana más amplia hacia a cada una de las discapacidades, es decir si bien nosotros las podemos conocer desde lo normativo cuando preguntaron ahora por los ajustes razonables por ejemplo de los derechos de las personas con discapacidad ustedes tienen un conocimiento más transversal en cuanto a lo educativo a como por ejemplo una persona sorda aprende que es realmente relevante a la hora de tratarla en el Consultorio Jurídico, una persona sorda por ejemplo tiene un pensamiento concreto diferente a la discapacidad visual que puede tener menos pensamientos concretos y abstractos entonces creo que el papel del educador especial es fundamental.

GDP2: Yo pienso que es absolutamente necesario, no solo la participación de la educación especial sino que pensándolo bien todo profesor debería saber algo de discapacidad y sí entre todos podemos diagnosticar pues venimos de una educación donde todos deber ser igualitos, esta sería una buena propuesta también para la Facultad. Yo tuve por ejemplo dos estudiantes con discapacidad visual y fue muy complicado la verdad fue muy complicado, la Universidad se pone a ofrecer cosas que no se van a cumplir, pues yo que soy su maestra no tengo las herramientas para enseñarle. Una de ellas tenía los medios tecnológicos que le hablaban todo pero la estudiante no tenía nada por ejemplo pero sí era

muy complicado. Yo llevo 25 años acá y es la primer vez que me doy cuenta de la profesión de ustedes y si es muy necesario les doy gracias por su labor.

GDP3: Actualmente soy coordinadora y algunos profes nos piden capacitaciones de herramientas pedagógicas y nosotros somos abogados, somos profesionales y posiblemente lo hagamos bien pero nosotros no tengamos las herramientas pedagógicas, esto en tanto la formación de los maestros para sus estudiantes que aparentemente no tienen discapacidad ahora imaginemos que sí tengan discapacidad.

GDP4: Se necesita implementar la pedagogía además porque no solo se trabaja en el consultorio con estudiantes ni usuarios sino también maestros que aunque no tengan una discapacidad visible o evidente pero si tenemos personal que presentan discapacidad psicosocial.

GDP5: No se alcanza a escuchar.

GDP6: Serían un apoyo pues tienen un acercamiento a temas que nosotros requerimos como en lo pedagógico y con estrategias en términos de ayudarle al otro con su discapacidad.

Anexo1. 5 Protocolo del grupo de discusión



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PED II: PROYECTO ACCESO A LA
JUSTICIA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD,
EN EL CONSULTORIO JURÍDICO GUILLERMO PEÑA
ALZATE

ASESORA: LAURA YAMILE PORTILLA

PROTOCOLO N°1

Fecha, hora, lugar y sesión

Fecha: Mayo 16 de 2019

Hora: 5:00 pm

Lugar: Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate

Sesión: 307

Asistentes:

1. P.1
2. P.2
3. P.3
4. P.4
5. P.5
6. P.6

Síntesis de los aspectos tratados.

Agenda del día:

Presentación

Lectura y análisis de frase. “La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta” (Jim Abbott). ”

Actividad mediante de dibujo. Expresa mediante un dibujo que es para ti la discapacidad.

Lectura de reglas del grupo de discusión. La dinámica está pensada de derecha a izquierda, se debe pensar muy bien la pregunta por qué no hay retorno de preguntas ni intervenciones entre participantes.

Se requiere de una escucha asertiva y cada intervención será mínimo de 2 máximos, al finalizar los 2 máximos se sacará una paleta que indicará que debe parar su intervención.

Desarrollo Orden del día:

Al encuentro fueron llegando los asesores los cuales fueron recibidos una calurosa bienvenida. Fueron invitamos a tomar asiento de modo que quedamos en mesa redonda.

Lo primero que se les pidió a los asistentes fue dibujar en hojas lo que para ellos significaba el concepto de discapacidad y seguidamente al momento de presentarlo se presentaban ante los demás.

En un segundo momento se les entregó una galleta con una frase de la cual el que quería participar lo hacía para luego pasar a la lectura de las normas y darle inicio a la actividad. Las

preguntas se fueron abordando respetando la palabra evidenciando apertura al diálogo durante toda la actividad la cual tuvo una duración de aproximadamente cincuenta minutos.

Hubo tiempo para la reflexión pero también para la risa pues se contaban experiencias que eran graciosas pero que de igual forma tenían que ver con las preguntas establecidas.

Evaluación de la sesión:

- La sesión fue muy enriquecedora tanto para los asesores como para nosotras los educadores especiales en formación ya que muchos de los asesores no tenían ni idea nuestra profesión y otros la habían escuchado pero quedó en todos gusto y un reconocimiento de la importancia de la labor del Educador (a) especial en el Consultorio Jurídico entorno a los procesos que allí se lleven con las PcD.
- Los tiempos se cumplieron a cabalidad gracias al respeto por el uso de la palabra de todos los participantes.

Acuerdos, propuestas y compromisos:

En la mesa han quedado inquietudes como:

Los asesores desean conocer los procesos de inclusión del consultorio pues lo ven como un proceso invisibilizado.

Ven que el tema de reconocimiento en torno al tema de las diferencias es un tema de trabajo en el Consultorio Jurídico.

Consideran que existen muchos temas y tabúes sobre las PcD las cuales ellos desconocen.

Ven necesario el tema de trabajo con familia y acompañantes.

Se desea o se proyecta tener un trabajo interdisciplinario para la formación y atención a los usuarios de las PcD.

Elaborado por: Isabel Cristina Montoya Arcila Arcila y Katherinne Posada Orosco.

Anexo1. 6 Formato consentimientos informados

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR
AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL**

DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, _____ con c.c.
_____ de _____, en mi condición de
_____, de la Institución Educativa/Organización
_____, autorizo a la Universidad
de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio y/o videos para
ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica II y
como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad
de Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco
del proceso de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

C.C.

Fecha de Diligenciamiento ____/____/2019

Anexo7. Lista de imágenes (Grupo de discusión)



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II**

SEMESTRE 2019 2

Yo, Ana Maria Borquíl Díaz con c.c. 1063281816
de Montelíbano, Córdoba, en mi condición de estudiante, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.


c.c. 1063281816

Fecha de Diligenciamiento 29 / 05 / 2019



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Natalia Villa Restrepo con c.c. 1017146726
de Medellin, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización UdeA - Consultorio Jurídico,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.


C.C. 1017146726

Fecha de Diligenciamiento 16 / 05 / 2019



Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo Alicia Morales Roldán con c.c. 42980510
de Medellín, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Alicia Morales Roldán
c.c. 42980510

Fecha de Dillgenciamiento 16/05/2019

- Ciudad Universitaria: Calle 67 N. 53-108. Decanatura - Bloque 9, oficina 111 - Teléfono. 219 5700
- Recepción de correspondencia: Calle 70 N. 52-21 • Teléfono: 219 52 72 • Nit: 890.980.040-8
- Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II**

SEMESTRE 2019 2

Yo, Jonathan Mardón Londo con c.c. 98.773.654
de Medellin, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Jonathan Mardón Londo

C.C.

Fecha de Diligenciamiento 20/11 /2019



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II**

SEMESTRE 2019 2

Yo, Judith Elena Ortiz Blanco con c.c. 43.983.600
de Medellín, en mi condición de ASESORA, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia - Consultorio JCO
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Judith Ortiz
c.c. 43.983.600

Fecha de Dilligenciamiento 16 / 05 / 2019



Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, LUNA LILY GARCÍA PIEDRA con c.c. 1040134074
de La Estrella, en mi condición de Docente de la UdeA, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Luna Lily García Piedra
C.C. 1040134074

Fecha de Diligenciamiento 16 / 05 / 2019 .



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Claudia Marcela Portacio Mercado con c.c. 439710991
de Medellín, en mi condición de Asesora de mediación, de la
Institución Educativa/Organización UdeA (departamento de prácticas),
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Claudia Portacio
c.c. 43971.099

Fecha de Dillgenciamlento 16 / 05 / 2019



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Natalia Villa Restrepo con c.c. 1017146726
de Medellín, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización UdeA - Consultorio Jurídico,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.


c.c. 1017146726

Fecha de Dilligenciamiento 16 / 05 / 2019



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Alicia Morales Roldán con c.c. 42980510
de Medellín, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Alicia Morales Roldán
c.c. 42980510

Fecha de Diligenciamiento 16/05/2019



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II**

SEMESTRE 2019 2

Yo, Jonathan Mardón Londo con c.c. 98.773.654
de Medellin, en mi condición de docente, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Jonathan Mardón Londo

C.C.

Fecha de Diligenciamiento 20/11 /2019



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II**

SEMESTRE 2019 2

Yo, Judith Elena Ortiz Blanco con c.c. 43.983.600
de Medellín, en mi condición de ASESORA, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia - Consultorio JCO
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Judith Ortiz
c.c. 43.983.600

Fecha de Dilligenciamiento 16 / 05 / 2019



Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, LUNA LILY GARCÍA PIEDRA con c.c. 1040134074
de La Estrella, en mi condición de Docente de la UdeA, de la
Institución Educativa/Organización Universidad de Antioquia,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Luna Lily García Piedra

C.C. 1040134074

Fecha de Diligenciamiento 16 / 05 / 2019 .



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Claudia Marcela Portacio Mercado con c.c. 439710991
de Medellín, en mi condición de Asesora de mediación, de la
Institución Educativa/Organización UdeA (departamento de prácticas),
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en audio
y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de Práctica
II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la Facultad de
Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco del proceso
de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Claudia Portacio
c.c. 43971.099

Fecha de Dillgenciamlento 16 / 05 / 2019



Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Agueda Torres Morán con c.c. 39382852
de Santa Bárbara, en mi condición de Jefe Departamento Práctica
Institución Educativa/Organización Consultorio JCO. Foco Acad de Derecho *V del*
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en
audio y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de
Práctica II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la
Facultad de Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco
del proceso de formación de maestros.

Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Agueda Torres Morán
c.c. 39382852

Fecha de Diligenciamiento 22 / 04 / 2019



Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DOCUMENTOS, GRABAR AUDIOS, VIDEOS E IMÁGENES
PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIAL DEL CURSO DE PRÁCTICA II

SEMESTRE 2019 2

Yo, Martha Cecilia Sepulveda con c.c. 32473309
de Medellin, en mi condición de Docente Catedre, de la
Institución Educativa/Organización Facultad Amilto Uribe,
autorizo a la Universidad de Antioquia a revisar información y obtener imágenes, grabaciones en
audio y/o videos para ser utilizados como material de apoyo de los ejercicios y productos del curso de
Práctica II y como soporte divulgativo de actividades de carácter educativo y académico que la
Facultad de Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Especial desarrollan en el marco
del proceso de formación de maestros.

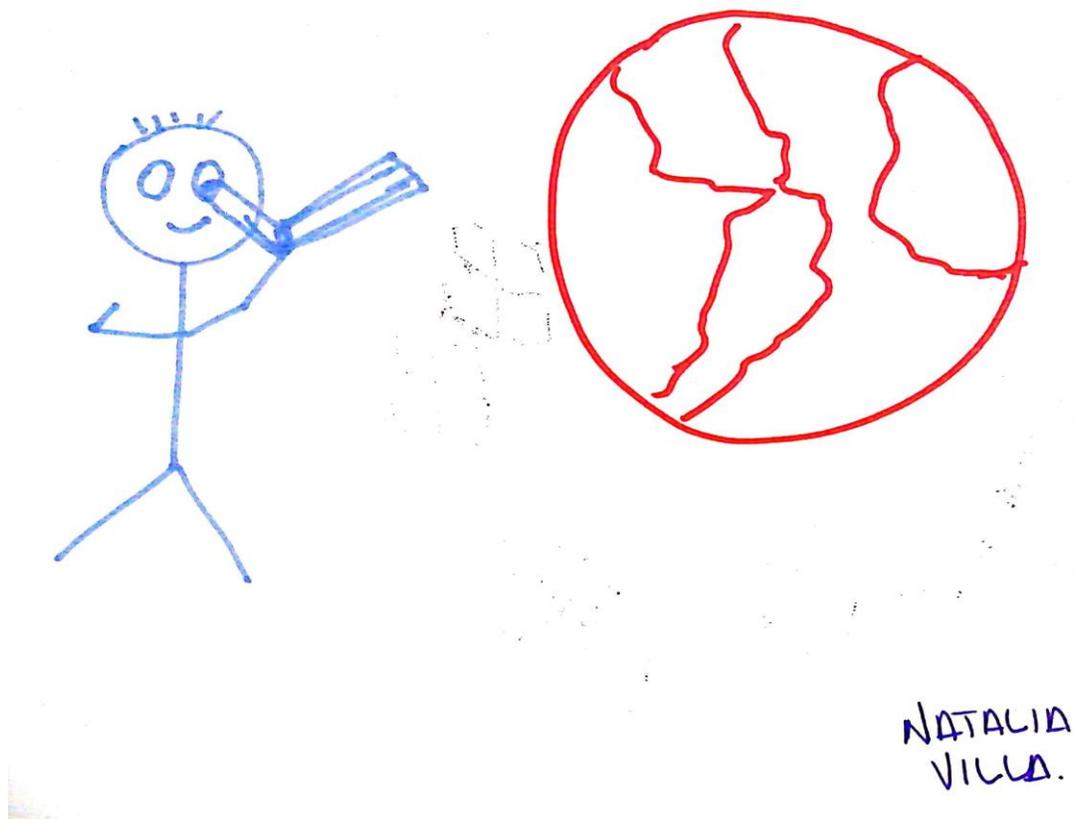
Esta autorización de utilización de documentos, imágenes, videos y audio en los cuales se incluye la
imagen de los estudiantes y personal vinculado a la institución/organización, se hace sin perjuicio del
respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la Legislación autoral.

Martha C Sepulveda
C.C. 32473309

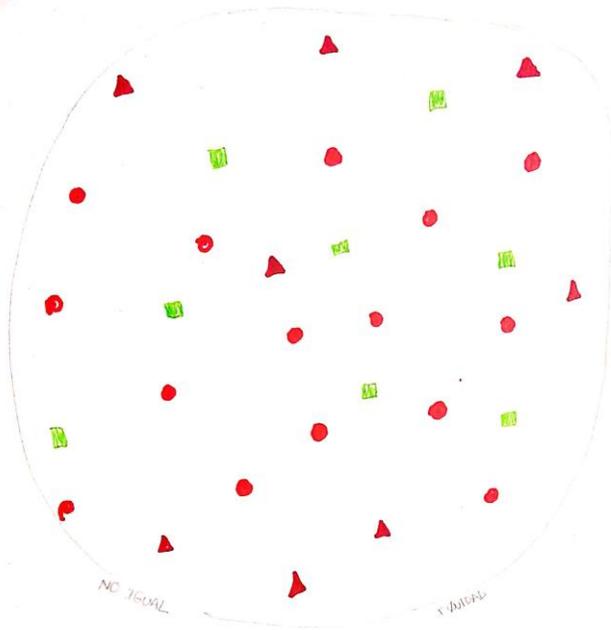
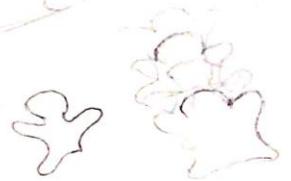
Fecha de Diligenciamiento Abril 29 2019

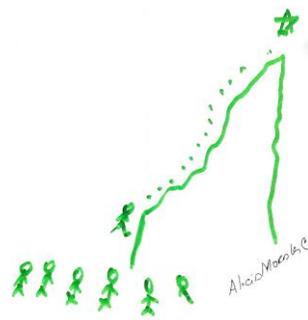
Anexo 7. LISTA DE IMÁGENES (GRUPO DE DISCUSIÓN)

¿Qué es la Discapacidad?



Houston Rendon





Anexo1. 7 Resumen del grupo de discusión por categorías.

G DP1	G DP2	G DP3	G DP4	G DP5	G DP6	Categoría
I Importancia del rol del educador especial.	B Buscar cómo llegarle al otro, observó y encontró su fortaleza, la escritura. E	Pro Profesionales sensibilizados Do Dar a los maestros de estrategias pedagógicas	S Se necesita el rol del educador especial de modo que realice su intervención desde la	T Trabajo tú a tú con estudiante que no participaba en clase de manera grupal.	star sensibilizado con el tema de discapacidad.	Estrategias didácticas

	<p>ducador especial</p> <p style="text-align: center;">In</p> <p>térprete de lengua de señas.</p> <p style="text-align: center;">T</p> <p>ambién un abogado con sensibilidad para la formación jurídica.</p>	<p>para darle un trato adecuado a los estudiantes con discapacidad.</p>	<p>pedagogía.</p> <p>o solo se trabaja en el consultorio con estudiantes ni usuarios sino también maestros que aunque no tengan una discapacida d presentan discapacida d psicosocial.</p>	<p style="text-align: center;">V</p> <p>erificar el programa de permanencia.</p> <p style="text-align: center;">R</p> <p>esalta la importancia de la implementaci ón de la pedagogía.</p>	<p>mpleme ntación del tema pedagó gico mediant e el rol del educad or especial .</p>	
--	--	---	--	---	--	--

	A	La	L	V		Barreras comunicati vas
	<p>cá no hay una sensibilidad a la diferencia, no, no la hay.</p> <p>Fa lta de conocimiento del tema de discapacidad para atención a usuarios en taquilla.</p>	<p>invitación es para que los asesores reporten si ven estudiantes que evidencien depresión pero los maestros no sabemos cómo afrontar la situación.</p>	<p>os mismos estudiantes no se reconocen con su discapacidad visual por lo tanto no lo dicen a sus maestros.</p>	<p>erificar el papel del programa de permanencia pues no lo considera eficaz.</p>	<p>o hay una ruta para trabajar las enfermedades mentales, las personas se avergüenzan</p>	
<p>N</p> <p>o solo el grupo de señas es suficiente, los educadores</p>	<p>N</p> <p>o hay sensibilización frente a la diferencia.</p>			<p>P</p> <p>ensar en las expectativas.</p> <p>S</p>		<p>discapacida d sensorial</p>

<p>especiales tienen un conocimiento transversal con relación a las discapacidades. T</p>	<p>uve por ejemplo dos estudiantes con discapacidad visual y fue muy complicado la verdad fue muy complicado, la Universidad se pone a ofrecer cosas donde no se va a cumplir pues yo que soy su</p>			<p>ensibilización .</p>		
--	--	--	--	--------------------------------------	--	--

	<p>maestra no tengo las herramientas para enseñarle.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

Categorías Emergentes
<p>Formación maestros y asesores.</p> <p>Sensibilización ante el tema de la discapacidad.</p> <p>Empoderamiento por parte de los estudiantes respecto a su discapacidad.</p> <p>Educador especial con su intervención pedagógica.</p>

Anexo1. 8 Resumen de las entrevistas por categorías

Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Entrevista #4	Categorías de análisis
<p>Jefe de departamento de prácticas y directora del consultorio jurídico</p>	<p>Coordinadora</p>	<p>Estudiante con Baja visión</p>	<p>Estudiante con Discapacidad auditiva</p>	<p>Estراتيجias didácticas</p>
<p>-Teatro de personas con discapacidad.</p> <p>-Talleres de sensibilización</p> <p>-Video para realizar sensibilización</p>	<p>-Rol del educador especial</p> <p>- Capacitaciones</p> <p>- Trabajo de sensibilización</p>	<p>- Adaptación a textos en macrotipo</p> <p>- Combinación de colores en textos</p> <p>- Implementación de</p>		

<p>-</p> <p>Sensibilizar desde lo vivencial (¿Que pasaria si adquiero una Discapacidad?</p> <p>-Ponte en mi lugar</p> <p>-Afiches para sensibilizar</p> <p>-Rol del educador especial</p>	<p>con los estudiantes</p>	<p>lupas</p> <p>-Textos en braille</p>		
<p>-Respeto por la diferencia</p> <p>-</p> <p>Formación de maestros en lengua de señas</p> <p>-</p> <p>Especializar un grupo</p>	<p>-No hay apoyos para personas con discapacidad auditiva en la atención en taquilla</p>	<p>-Falta de adaptación en textos (Macrotipo)</p> <p>-Los profesores presentan barreras en las clases.</p> <p>-</p>		<p>Bar</p> <p>reras comunicativas</p>

<p>en lengua de señas para atender la población sorda</p>		<p>Implementación de pictogramas en macrotipo</p>		
<p>- Interacción con personas invidentes -Relación desde la normalidad -Respeto por la inclusión - Formación en discapacidad -Negación por la discapacidad</p>	<p>-Falta de conciencia frente a la discapacidad - Disminución de capacidades - Dificultad en la participación Relac ión familiar con la discapacidad - Obligación de</p>	<p>- Enfermedad - (Personal) Baja visión - Condición genética -Respeto por la diferencia</p>		<p>Dis capacidad sensorial</p>

	<p>personas en las personas con discapacidad que asisten al consultorio</p>			
--	---	--	--	--

Tabla 7. Resumen de las entrevistas por categorías.

Categorías Emergentes
<ul style="list-style-type: none"> ● Formación de profesores y estudiantes ● Respeto por la diferencia ● Accesibilidad ● Procesos de formación continua ● Trabajo interdisciplinar

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

- Arellano, N. (2006). Las Barreras en la Comunicación no Verbal entre Docente-Alumno. Revista Científica Ciencias Humanas, 2, 3-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/709/70920402.pdf>
- Campo Blanco, I. (2015). Calidad de vida, calidad de servicios y vida independiente en personas con discapacidad física y sensorial. (Tesis doctoral, Universidad Salamanca). Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128824/INICO_CampoBlancoI_Discapacida_d.pdf;jsessionid=9D0FB68B27808350E891471B77193DA0?sequence=1
- Cano Flores, M. & García López, T. (s.f.). La investigación colaborativa: una experiencia en el desarrollo de un proyecto educativo. Recuperado de <https://www.thefreelibrary.com/La+investigacion+colaborativa%3A+una+experiencia+en+el+desarrollo+de+un...-a0405678958>
- Casals, A. Vilar, M & Ayats, J. (2008). La Investigación-Acción Colaborativa a Partir de su aplicación en un Proyecto de Música y Lengua. Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical, 5, 4. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/RECI0808110004A>
- Casas Idárraga, D. A. , Linares Rincón, M. S. , Lemos Hoyos, M. , Restrepo Ochoa, D. A. (2009). Depresión y ansiedad en personas con deficiencia auditiva: revisión de literatura. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 28, 1-15. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194214468012.pdf>

Cortés Fandiño, J.E. (2016). La enseñanza del Diseño Web inclusivo. En Amaya García, K. S & Castañeda Muñoz J. D (Compiladores), *Inclusión: Reto educativo y social* (pp.185-206). Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Centro Regional Neiva.

Delgado Fernández, M. & Solano González, A. (2009). Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje. *Actualidades Investigativas en Educación*, 9, 1-21. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713058027.pdf>

Documento Maestro Licenciatura En Educación Especial Facultad De Educación Departamento De Educación Infantil. (2003). Medellín, Colombia.

Espitia Patiño, L. J. & Padilla Muñoz, A. (2015). La accesibilidad de las personas con discapacidad física en Colombia: una problemática que va más allá de la simple consagración normativa. En Lopera Quiroz, O. L. (Directora), *Estudios de derechos* (pp. 186-216). Medellín: Universidad de Antioquia, facultad de derecho y ciencias políticas.

Flores Flores et al., (2017). Estrategias Didácticas para el Aprendizaje Significativo en Contextos Universitarios. Recuperado de http://docencia.udec.cl/unidd/images/stories/contenido/material_apoyo/ESTRATEGIAS%20DIDACTICAS.pdf

Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. (2011). *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos Arquitectura y Urbanismo*. Recuperado de https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Accesibilidad%20universal%20y%20dise%C3%B1o%20para%20todos_1.pdf

Gómez Esteban, L.I & Posada Sepúlveda, I. E. (2012). Barreras Comunicativas Que Influyen En La Interacción Social Entre La Población Oyente y Sorda del Centro Comunitario Lgbti De La Localidad De Chapinero, Bogotá. Recuperado de <http://repositorio.iberamericana.edu.co/handle/001/442>

Gómez Rodríguez, D. T. (2016). Revisión Documental, una Herramienta para el mejoramiento de las Competencias de Lectura y Escritura en Estudiantes Universitarios. Revista CHAKIÑAN, (1), 5. Recuperado de [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-RevisionDocumentalUnaHerramientaParaElMejoramiento-6294862%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-RevisionDocumentalUnaHerramientaParaElMejoramiento-6294862%20(1).pdf)

Hernández Galán et al., (2011). Accesibilidad Universal y Diseño para Todos Arquitectura y Urbanismo. Recuperado de <https://www.fundaciononce.es/es/publicacion/accesibilidad-universal-y-diseno-para-todos-arquitectura-y-urbanismo>

Huerta Peralta, J. (2006). Discapacidad y accesibilidad. La dimensión desconocida. Lima, Perú.

III Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad. Repensando categorías, abordajes, políticas, responsabilidades. (Junio, 2018). Observatorio de Discapacidad Departamento de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes. Lugar: Salón Auditorio “Nicolás Casullo”. Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Buenos Aires. Argentina.

Katayama Omura, J. (2014). Introducción a la Investigación Cualitativa. Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Recuperado de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/559>

Lobera Gracida, Josefina. (2010). Discapacidad visual. Guía didáctica para la inclusión en educación

inicial y básica. Recuperado de <https://www.sobretodopersonas.org/download/discapacidad-visual-guia-didactica-pdf/>

Luque, P. D. & Luque, R. M. (2013). Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado con discapacidades sensorial y motora. *Summa Psicología UST*, 10, 57-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703039>

Marín Ballesteros, D. M. (2009). Alternativas visuales en pacientes con baja visión. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular*, 7, 2-20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5599238>

Martínez, M. (2016). La investigación Cualitativa (síntesis Conceptual). *Revista IIPSI Facultad de Psicología*, 9, 123-146. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

Morales Mérida, R. A. E. (2016). Barreras de la comunicación interpersonal entre entrenadores y atletas de alto rendimiento de la Federación Nacional de Atletismo de Guatemala -FNA. (Trabajo de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_1451.pdf

Naciones Unidas. (2016). Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Recuperado de <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Recuperado de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

Padilla, M. A. (2010). Discapacidad: contexto, conceptos y modelo. *Int. law. Revista Colombiana de derecho internacional*, 16, 381 - 414. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>

Paipa Zorro, B. A. (2015). Los Conceptos de Pedagogía y Didáctica y su Transformación en la Atención Educativa Formal a Escolares en Condición de Discapacidad con un Enfoque Diferencial en la IED-SED “Incluyendo a través del Lenguaje”. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/611>

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3624/EI%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf?sequence=1&rd=0031826949671664>

Palacios, Y. (2013). La comunicación: incidencia en la formación del profesional de la educación. *Ciencias Holguín*, XIX (2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 26 de agosto de 2019]. ISSN:. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1815/181527530010>

Pereyra, J. M. (Julio, 2014). Tecnología, educación y accesibilidad: nociones didácticas, pedagógicas y técnicas sobre nuevos espacios de aprendizaje. Trabajo presentado en el 14° Simposio Argentino de Informática y Derecho, SID 2014. Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación, Universidad de la República (UdelaR), Magallanes 1577, Montevideo, Uruguay.

Tomasevski, K. (s.f.). indicadores de derecho a la educación. Recuperado de

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>

Yarza de los Ríos, V. A. (2011). Educadores especiales en la educación inclusiva como reforma y práctica de gubernamentalidad en Colombia: ¿perfil, personal o productor de saber? Currículo sem Fronteiras, 11(1), 34-41. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/handle/10495/3924>

Ynoub R. (2015). Cuestión de método. *México: CENGAGE Learning.*

Zambrano Leal, A. (2006). Las Ciencias de la Educación y Didáctica: Hermenéutica de una Relación Culturalmente Específica. *Educare: Revista Venezolana de Educación*, 35, 593-599. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3156147>

Zambrano Leal, A. (2016). Pedagogía y Didáctica: Esbozo de las Diferencias, Tensiones y Relaciones de Dos Campos. *Praxis & Saberes*, 7 (13), 13-15. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/issue/view/377